

Plan
de
Formación

RELIGIOSAS TEATINAS
DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

DECRETO

La suscrita, Sor Francisca M^a Gil Navazo, Superiora General de las Religiosas Teatinas de la Inmaculada Concepción, y su Consejo, especialmente a partir de la celebración del Capítulo General 2001, teniendo como experiencia la Carta de Formación publicada en la Pascua de 1995, quiere dar respuesta a los documentos del magisterio de la Iglesia que hablan de elaborar “cuanto antes una *ratio institutionis*, es decir, un proyecto de formación inspirado en el carisma fundacional, en el cual se presente de manera clara y dinámica el camino a seguir para asimilar plenamente la espiritualidad del propio Instituto. La *ratio* responde hoy a una verdadera urgencia: de un lado indica el modo de transmitir el espíritu del Instituto, para que sea vivido con autenticidad por las nuevas generaciones, en la diversidad de las culturas y de las situaciones geográficas; de otro, muestra a las personas consagradas los medios para vivir el mismo espíritu en las varias fases de la existencia, progresando hacia la plena madurez de la fe en Cristo” (VC. 68).

Este deseo de la Iglesia y la necesidad evidenciada en el citado Capítulo de fijar unas normas comunes en el ámbito de la formación, válidas para las diferentes culturas donde la Congregación se halla inmersa hoy, ha desembocado - después de varios meses de trabajo de la Comisión nombrada a tal efecto por el Gobierno General- en este Documento.

Así pues, por la presente, con mi autoridad y con la aprobación unánime del Consejo General, promulgo y doy por promulgado el *Plan de Formación* para su conocimiento y puesta en práctica en todas las Casas de la Congregación. Dicho Plan entrará en vigor a partir del día de hoy.

Dado en Roma, el día 19 de marzo de 2004, solemnidad de San José.

PRESENTACIÓN

Con la satisfacción el deber cumplido y la ilusión de nuevos amaneceres, me honra y complace presentar a todas las hermanas el nuevo Plan de Formación.

Sus páginas son fruto de la rica herencia espiritual recibida de Madre Úrsula y de la andadura de tantas hermanas que, siguiendo sus pasos, han mantenido vivo su carisma. Todo ello avalado y sustentado, aquí y allá, por las últimas reflexiones y orientaciones del Magisterio de la Iglesia referentes a la Vida Consagrada, en general, y al tema de la Formación, en particular.

Articulado en 9 capítulos, este Documento dibuja el itinerario de una vocación teatina en su camino hacia la madurez y la progresiva configuración con Cristo. Después de centrar el tema de la formación y anclarlo sólidamente a nuestro Derecho Propio (capítulos 1 y 2), de clarificar los agentes de formación y describir el perfil de una formadora (capítulos 3 y 4) e invirtiendo la visión tradicional de la formación, dedica el capítulo central a la Formación Permanente en la edad madura (capítulo 5) desde donde se dirige a hacia los umbrales de la vocación: la Formación Inicial (Capítulos 6,7, 8 y 9).

Esta estructuración obedece al deseo del Gobierno General -que se hace eco del espíritu de las Constituciones- de acrecentar en las hermanas la conciencia de que el momento privilegiado de la formación, donde ésta se hace verdadera "hambre" y "sed", es el de quienes emitieron sus votos perpetuos años atrás, quienes son más fáciles a caer en la rutina de un hacer de sobra organizado y conocido, mil veces repetido, cada vez más cerrado a la novedad y la sorpresa de Dios... que, poco a poco, va adormeciendo el "amor primero". Precisamente, en este transcurrir de un año igual al otro, en este ir viendo cómo envejece el cuerpo y decaen las fuerzas, es donde más urgente y necesaria se hace la formación que potencie, en proporción inversa al declive físico, el crecimiento en autenticidad hacia dentro.

Una vez clarificado esto, se ocupa el Documento de las sucesivas etapas de la Formación Inicial. En ellas marca las directrices que conducirán a las jóvenes candidatas hacia una mayor conciencia de sí mismas, de la historia y carisma de la Congregación, de la verdadera naturaleza de la Vida Consagrada y su misión en la Iglesia y, principalmente, de la persona del Señor Jesús, "Único Bien".

Un camino trazado, un horizonte luminoso... Nuevos modos para una consigna de siempre: "Sin más Regla que el Amor"... No resta sino nuestro firme empeño en el compromiso de la fidelidad, de recorrer los años con una creciente conciencia de quiénes somos y quiénes estamos llamadas a ser.

Quiero agradecer la labor que en este ámbito realizó el anterior Gobierno General al elaborar la Carta de Formación, cuyos puntos han servido de pista de lanzamiento para este nuevo Documento. Asimismo, mi agradecimiento por su dedicación y esfuerzo a la Comisión nombrada por el Gobierno General para la redacción, revisión y corrección del texto definitivo. Y, de modo especial, mi gratitud al Rvdo. P. Imanol Larrínaga, O.A.R., de cuyo cariño a la congregación y profundo conocimiento del carisma teatino han brotado las líneas básicas de este texto.

Que el Señor Jesús y María, Madre Inmaculada, acompañen nuestro peregrinar y nos guíen, como a permanentes discípulos de su escuela, a la plenitud de amor y santidad a la que hemos sido llamadas.

Sor Francisca María Gil
Superiora General

INTRODUCCIÓN

Artículo 1º

1. Misión formativa de la Congregación.
 - 1.1. Formación de todas y de cada una de las Hermanas.
 - 1.2. Afecta fundamentalmente a la Congregación y pertenece al ejercicio de su pastoral interna; mediante esta acción formadora, y con prioridad a cualquier otra misión, pretende hacer participar plenamente de su propia vida a las personas que a ellas se incorporan.
 - a. Por razón de lealtad a las Hermanas que aceptaron los mismos ideales que ella misma les propone.
 - b. Porque compromete a la misión que, en nombre de Dios, le ha sido encomendada en la Iglesia.

2. Esta misión recibida de la Iglesia debe ser ejercitada por la Congregación con fidelidad a su propia naturaleza, a sus aspectos carismáticos, a la fuerza interna que el Espíritu Santo ha ido sembrando en ella desde el comienzo de su historia; pero también la debe realizar con un estilo de renovación constante a tenor de los signos de los tiempos que le propone la Iglesia y el mundo.

La fidelidad y la renovación son complementarias. Ambas requieren idéntico espíritu de conversión y discernimiento espiritual.

La Congregación hace suya, por tanto, la invitación de la Iglesia para una adecuada y constante renovación: "El llamamiento más importante que se ha querido recoger es el de un compromiso renovado en la vida espiritual, caminando desde Cristo en el seguimiento evangélico y viviendo en particular la espiritualidad de la comunión." (CdC 4).

3. El Concilio Vaticano II y otras instrucciones posteriores propician expresamente la elaboración de los distintos planes de Formación. Por ejemplo, el Código de Derecho Canónico indica que cada Instituto debe tener un Plan de Formación para el Noviciado y para el Post-Noviciado, ambos determinados en el Derecho propio. (CDC 650; Cf CDC 652, 659; Cf VC 68)

Por otra parte, la necesidad de renovar los planes de formación no nace solamente de una sugerencia general de la Iglesia en un momento determinado sino principalmente de las necesidades propias de la vida de la Congregación en el aspecto humano, religioso, apostólico. "... La *ratio* responde hoy a una verdadera urgencia: de un lado indica el modo de transmitir el espíritu del Instituto, para que sea vivido en su autenticidad por las nuevas generaciones, en la diversidad de las culturas y de las situaciones geográficas; de otro muestra a las personas consagradas los medios para vivir el mismo espíritu en las varias fases de la existencia, progresando hacia la plena madurez de la fe en Cristo" (VC 68).

Artículo 2º

1. Características del Plan de Formación.
 - 1.1. Es un texto que contribuye a precisar la fisonomía de la Religiosa Teatina y que, valorando su vocación concreta pone un fundamento para formarla de continuo en ella, a partir de los elementos comunes y específicos que constituyen su identidad.
 - 1.2. Es un instrumento de unidad y de comunión dentro de la Congregación. Teniendo en cuenta las peculiaridades personales, regionales y provinciales y las varias circunstancias a que pueden dar lugar, respecto a la formación, recoge las líneas generales de una necesaria identificación colectiva y la unidad de espíritu a que todas estas diferencias se deben acoger.
 - 1.2. Constituye también para la Congregación un medio permanente de renovación progresiva, pues los principios y normas que a la renovación se refieren sólo tendrán eficacia si se incorporan a una verdadera acción formativa que los vaya convirtiendo en experiencia.
 - 1.4. Siendo la formación la principal tarea que atañe a la Congregación para todas y cada una de las hermanas, este Plan es un instrumento de particular importancia.
2. Base
 - 2.1. Recoge el espíritu de las Constituciones y del Directorio.

- 2.2. Se esfuerza por poner de relieve los elementos carismáticos.
- 2.2. Abarca todas las etapas en que se puedan encontrar las Hermanas.

Artículo 3º

- 1. Autoridad, aprobación y revisión.
 - 1.1. Pertenece al Capítulo General.
 - 1.2. La aprobación de este documento por el Capítulo le concede autoridad y firmeza de ley general para la Congregación.
- 2. Aplicación del Plan de Formación.
 - 2.1. Se encomienda a los Capítulos Provinciales, Gobiernos Provinciales y Superiores su aplicación.
 - 2.2. La Congregación, a través de los Gobiernos Provinciales, debe urgir el conocimiento y estudio del Plan de Formación.

CAPÍTULO PRIMERO

“La Formación como proceso”

*“Hace muchos años que fui llamada a servir a Dios
y no encuentro haber empezado”.*
(Madre Úrsula)

Introducción

1. Referencia a las Constituciones, especialmente estos números:
 - 1.1. *“ Dios, para llevar a cabo su plan de salvación, escoge un pueblo y en el seno de ese pueblo suscita hombres a los que llama a una más estrecha comunión con Él, llenándoles de su Espíritu para enviarlos en misión a los hermanos” (C 47).*
 - 1.2. *“ ... Para poder proclamar esta Buena Nueva, el Señor nos invita a imitar su anonadamiento y a entrar en una íntima relación personal con Él que nos haga más disponibles a la voluntad del Padre” (C 48).*
 - 1.3. *“ La Formación, que nos prepara para poder vivir la vocación a la que hemos sido llamadas, es progresiva y dura toda nuestra vida...” (C 49).*
 - 1.4. *“ ... Es en el seno de una comunidad generosa, ferviente y unida donde se descubre, por experiencia, el valor de un clima de oración, de la ayuda fraterna, de la apertura y celo apostólico, como factor de progreso y perseverancia en la vocación” (C 53).*
 - 1.5. *“ El Postulantado tiene por objeto el conocimiento recíproco entre la Congregación y la Postulante y el paso progresivo de la vida secular a la vida religiosa... Durante este período la Postulante, guiada por la Maestra tratará de conseguir una conciencia más clara de la llamada de Dios y madurez espiritual y humana suficiente para tomar una decisión libre” (C 54).*

- 1.6. *"... Mediante la oración y la reflexión, el silencio y la iniciación en el trabajo apostólico, la novicia aprende gradualmente, a renunciar a todo lo que no sea la gloria y el servicio de Dios y , con fidelidad alegre y confiada, a centrar su vida en Jesucristo, con vistas a la entrega definitiva" (C 55).*
- 1.7. *"... Este primer año... es el momento de iniciar a las novicias en la vida de oración y en la práctica de las virtudes básicas de la Vida Religiosa: humildad, obediencia, pobreza y una caridad abierta a Dios y al servicio del prójimo. Es necesario que adquieran un conocimiento profundo de la Sagrada Escritura y de la Espiritualidad propia de la Congregación..." (C 56).*
- 1.8. *"Durante el segundo año... la Superiora de la Casa o la hermana encargada del cuidado de las novicias pondrá especial empeño en velar por el progreso espiritual de las candidatas" (C 57).*
- 1.9. *" El Juniorado, o tiempo de votos temporales, permite a la religiosa prepararse para el compromiso definitivo, a la vez que continúa su formación espiritual, doctrinal y técnica y realiza, gradualmente, su integración en la acción apostólica de la Congregación..." (C 59).*
- 1.10. *" La Profesión perpetua no pone fin a nuestra formación religiosa, que debe realizarse progresivamente a lo largo de toda la vida para poder responder con fidelidad a la vocación y a las exigencias de nuestra misión apostólica..." (C 63).*
2. Referencia al Directorio, especialmente estos números:
 - 2.1. *" Es de suma importancia la promoción vocacional para despertar inquietudes en las jóvenes o reforzar su decisión de consagrarse a Dios. Esta promoción está íntimamente ligada al proceso de educación en la Fe... despertando en los niños y en los jóvenes la responsabilidad de descubrir su propia vocación dentro de la Iglesia, presentándoles caminos válidos que les ayuden a realizarse conforme a sus inquietudes personales..." (Dir 68).*
 - 2.2. *" Durante este período de prueba, las postulantes se van iniciando en la vida de oración, en la convivencia*

comunitaria y en el contacto con alguna de nuestras obras apostólicas... Es el tiempo indicado para que las jóvenes se aseguren de haber sido llamadas a la vida consagrada y, en concreto, a nuestra congregación. También es el momento de ayudar a las candidatas a mejorar su formación religiosa y humana..." (Dir 71).

- 2.3. *" El Noviciado es el período de formación que prepara de inmediato a la profesión de los votos... Las que integramos esta comunidad, que podríamos llamar formadora, tenemos el deber de colaborar en la formación de las novicias mediante la oración y el testimonio de una vida de comunión, de generosidad y de observancia regular, en la que las jóvenes puedan apreciar los verdaderos valores de la vida religiosa" (Dir 75).*
- 2.4. *El Juniorado "es la última etapa de formación anterior a los votos perpetuos..." (Dir 80).*
- 2.5. *"Durante este período es necesario que (las junioras) sigan profundizando en su vida de oración y que logren integrarse en las relaciones de la vida común, al mismo tiempo que estudian las materias que les pueden servir para su formación religiosa y apostólica..." (Dir 81).*
- 2.6. *"... Sabemos que la Profesión perpetua no pone fin a la formación religiosa, por el contrario implica un compromiso. Por eso, hemos de aplicarnos con entusiasmo a la oración y a la lectura de la Sagrada Escritura, documentos del Magisterio de la Iglesia, Determinaciones Capitulares, circulares, etc. como medio de formación personal..." (Dir 86).*

Artículo 4º

"La Formación dentro de la dimensión de la persona"

1. La persona debe considerarse en permanente estado de formación porque todo lo que ella es y aspira a ser tiene que desarrollarse necesariamente dentro de una dimensión histórica. Esto quiere decir dos cosas: que, de una manera general, participa de la historia del mundo y está condicionada por ella; y que cada persona se desarrolla humana y vocacionalmente en una concreta historia individual, llegando a identificarse y a quedar definida por la misma.

2. La persona participa del movimiento constante de la historia, especialmente en lo que se refiere a la cultura, a la formación y a las respuestas profundas que se ve obligada a dar, y debe efectuar una progresiva acomodación por mantener positivamente una relación con todo lo que le rodea.
3. Los requisitos de la naturaleza son los que obligan a la persona a esta ley de acomodación y desarrollo, en todas sus dimensiones: biológica, psicológica (afectiva-social) y espiritual, que mutuamente se condicionan; esto hace crecer y progresar.
4. El orden de la vocación no está exento de esta ley de crecimiento sino que la supone expresamente, tanto en lo que se refiere a la llamada de Dios cuanto en el proceso de la respuesta correspondiente.
5. Toda la obra de Dios, compuesta por acciones y palabras, se encarna para la persona en una historia de salvación. La Iglesia es un pueblo caminante que necesita convertirse, esforzarse y crecer. Y la misma vida de la gracia es un conjunto de posibilidades radicales.
6. La vocación a la vida consagrada teatina tiene siempre una nueva intensidad en la llamada con nuevas exigencias de fidelidad. Afecta a todas las posibilidades de la hermana respecto a cada tiempo, situación y edad, en un ejercicio constante de progreso espiritual.
7. El carisma de la Congregación teatina ofrece un nuevo estímulo para mantenerse, personal y comunitariamente, en (estado de) formación permanente. Lejos de agotarse en un conjunto de rasgos característicos implica también una permanente y purificada actitud interior, capaz de secundar las iniciativas del Espíritu en el sentido que Él quiera sugerir. La fidelidad al carisma teatino no se entiende más que en el ámbito de una gran espiritualidad, siempre abierta a la posibilidad de vivirla en expresiones nuevas.
8. Desde Madre Úrsula la vida se convierte en una “ascensión del corazón”: la clave es, pues, el Amor; Cristo es el único Bien y el Camino: “un saber desprenderse de todos y de todo”.
9. Un compromiso: animarse a la formación y cultivar una constante actitud de alma despierta y una facilidad para la conversión consciente al Dios que siempre interpela de una manera nueva.

Artículo 5º

“La Formación como proceso permanente de ascensión del corazón a Dios”

1. Tenemos en Madre Úrsula una intérprete convencida y convincente.
 - 1.1. Su realismo histórico. *“Esta experiencia de Úrsula, cuya veracidad está totalmente probada y de la cual la misma Iglesia ha dado testimonio fehaciente, nos acerca a una imagen que hace pensar en un proceso de santificación que lleva consigo un temple valeroso, esforzado, sin descartar, por supuesto, el miedo. Lo cual no está reñido con el salmo: -Aunque haya de pasar por un valle tenebroso, no tengo miedo, porque tú estás conmigo- (Sal 23,4). A Úrsula la condenaron, la persiguieron muchas personas, por distintos modos: por envidia, por resentimiento. Alguien, quizás, (dentro de la misma Iglesia), por un falso escrúpulo religioso: - Esta mujer es una mentira, no es tan santa como nosotros-. Úrsula experimenta que Cristo, en lo más íntimo de su corazón tuvo que experimentar en toda su amargura el desamparo del Padre, la expresión máxima y el significado más total de la Pasión.*

*¿Cuántas veces aparecen las nubes en Sant’Elmo?
Siempre, Dios encarnado junto a Úrsula, un Dios pie a tierra, experimentando Él también las dificultades del camino. Úrsula se construye pleiteando contra los hijos del ocaso y se levanta todos los días dispuesta a decir:
- Alegre la mañana que nos habla de ti, anunciando de esta manera los caminos de la esperanza, con ánimo dispuesto a rastrear los signos de una tierra sin males. Y lo hace con venas abiertas de la experiencia de expolio y esperanza, cargada con la experiencia profética y mística del Dios vivo: -Si aspiráis a ser perfectas, desprendeos de todo y de todos.- Un compromiso de este tipo exige contemplación porque sin contemplación del Misterio el compromiso pierde vuelo, pierde mordiente y se distancia de la historia del sufrimiento humano” (IL 211-212).*
 - 1.3. El sentido de Iglesia. *“Esta tarde del domingo, en el silencio del atardecer y mientras desde abajo suenan lejos los gritos y las prisas, Úrsula tiene la experiencia del reencuentro. Y es que la casa ha tenido mucho que vivir, sufrir y esperar. Hoy, Úrsula hace, con la mirada*

puesta en Dios un relato de la aventura peculiar que fue descender de la montaña a la realidad histórica de un mundo y de una Iglesia que caminan a tumbos o, al menos, la expresan con claridad cuál es su propia misión. Es una experiencia muy particular pero que tiene mucho o todo de original y así debe entenderse. Sobre esta mujer, asentada ahora en la tranquilidad de Sant'Elmo, recae una misión un tanto original: -Es mi voluntad que vayas a Roma. Y el mandato se repite con más fuerza y en un contexto concreto: -Quiero que vayas a Roma y le digas al Papa que estoy muy ofendido con los pecados de los cristianos. Ve, yo estoy contigo. Si no vas, el mundo será castigado igualmente. Ve, tus credenciales serán tus éxtasis, que irán siempre contigo.

Una experiencia tan personal, -¿hasta qué punto inteligible para los demás?- trastoca todos los planes de Úrsula y más que nada en su interior. Es el momento de enfrentarse de nuevo a sí misma, al desconcierto inicial, a la tentación del fracaso, a la posible mofa de quienes la podrían tratar de visionaria. Tentación cruenta-su única garantía es la certeza de la voz-, escalofriante en ocasiones, ya que es necesario bajar a Sant'Elmo y... Sólo Dios sabe cuántos pañuelos he empapado con mis lágrimas y lo que me ha costado un encargo tan desagradable. Palabras auténticas que responden a su lucha interior, a la invitación de dejar el Tabor y tomar la Cruz e iniciar un camino más de Calvario que de otra cosa" (IL 206-207).

- 1.3. Su compromiso ante la persona: la imagen de Sant'Elmo es ser corazón y puerta abierta al peregrino que sube, al caminante que llega, al inquieto que busca la paz, al creyente que quiere estar cerca de Dios. Y el corazón y la puerta abierta es siempre Madre Úrsula en cualquier momento y en cualquier hora que alguien se acerca.
2. La Venerable tiene una enseñanza sencilla sobre la "ascensión del corazón". En la realidad diaria del mundo, Dios es el pedagogo que enseña a la persona a saber unificar las etapas de la vida, los momentos de cualquier signo y las situaciones internas en las que el alma experimenta la necesidad de corresponder a la llamada de Dios. Madre Úrsula tiene clara conciencia de lo difícil que es subir al Sant'Elmo del corazón y los esfuerzos que esto requiere, especialmente en el

desprendimiento de todo y de todos y para que la Providencia se exprese dentro de las distintas pruebas de la purificación interior.

3. El vocabulario de Madre Úrsula sobre la "ascensión del corazón" tiene estas enseñanzas:

3.1. *" A mi, que soy tan poca cosa y tan vil, me ha querido escoger el Señor para hacer esta casa". (R. Preámb.)*

3.2. *" El Señor ha querido que yo, que soy nada, tuviera la compañía de muchas siervas de Dios. En Él he puesto toda mi confianza." (R. Preámb.)*

3.3. *"Hace muchos años que fui llamada a servir a Dios y no encuentro haber empezado".*

3.4. *"Siempre he vivido en la cruz, quiero morir y ser enterrada con ella."*

3.5. *" A la montaña, a la montaña; allí me espera el Señor; allí he de ir. Es su voluntad".*

3.6. *"Teneos por nada y que nada merecéis y que todo lo bueno que hayáis hecho ha sido puro don de Dios, no lo tengáis como propio."*

3.7. *"Sencillamente, hijas mías, el Señor os quiere perfectas siervas suyas con una donación total". (R. Preámb.)*

3.8. *"Sin más regla que el Amor".*

3.9. *"El que de veras ama al Señor siempre encuentra ocasión de servirle y agradarle."*

3.10. *"El Señor desea que se le sirva con amor y agilidad de espíritu; así que nadie debe sentirse retenida por fuerza en la comunidad."*

4. Pasos:

4.1. **Purificación moral**, despegándose de los criterios demasiado humanos y creciendo hacia los valores transcendentales. Por ello, la religiosa teatina debe ir aprendiendo constante y progresivamente a "desprenderse", con una práctica habitual de renuncia y ascesis. Esta actitud va creando poco

a poco una vida espiritual profunda, con más calidad en el camino del seguimiento de Cristo.

- 4.2. **Humanidad y sensibilidad:** Algo característico en el carisma teatino desde Madre Úrsula: el Misterio de Cristo contemplado y vivido es un horizonte para plasmar el estilo de vida hacia las realidades sobrenaturales, como expresión de una mujer de fe.
- 4.2. **Aprendizaje moral en la conciencia:** La vida es una formación permanente y los momentos son distintos en cuanto a recepción de la gracia y respuestas personales. La vida debe ir “conducida” desde un orden, en la convicción y en una madurez cada día más plena.
- 4.4. **Búsqueda de la perfección.** Hay que entrar en la humildad y caminar por ella como por una senda necesaria. Hay que entrenarse en el “arte de la espera” (experiencia de la Venerable), debido a lo complejo de la persona y de la misma vida y en la que la religiosa teatina tiene comprometido el armonizar todas sus facultades naturales y sobrenaturales.

CAPÍTULO SEGUNDO

“Naturaleza de la Formación de la Religiosa Teatina”

*“Que Cristo absorba vuestro pensamiento
como Maestro, como Amigo”.*
(Madre Úrsula)

Artículo 6º

“Ideario Teatino”

1. La formación integral de las religiosas teatinas se organiza tomando como base su carácter peculiar. Haciéndose eco del Magisterio de la Iglesia “Vita Consecrata” y “Caminar desde Cristo”, la Congregación elabora un plan de Formación según su propio carisma ya que formar a las hermanas es algo que se debe hacer *“tal como exigen el fin y el carácter del Instituto” (CDC 659).*
2. El carisma teatino está concretado en las Constituciones y como herencia de Madre Úrsula. Toda la riqueza de esta herencia y, en particular, aquella que se refiere a la espiritualidad de la Congregación desde el carisma original, es el punto de partida para el Plan de Formación.
3. Los principios de formación, explícita e implícitamente contenidos en las Reglas de Madre Úrsula, son evangélicos en su origen y permanentes en su aplicación. Se derivan de la finalidad misma de la vida consagrada, que es la “profunda intimidad con Cristo” y tener “ a Cristo como único bien”. Dichos principios que subyacen en el pensamiento y en la enseñanza de la Venerable, constituyen el núcleo de nuestra formación. *“Para nosotras, teatinas, el objetivo fundamental de la formación es el crecimiento y configuración con Cristo, para llegar a ser verdaderos discípulos suyos siguiendo el ejemplo y carisma de Madre Úrsula...” (C 49).*
4. La comunidad teatina, siguiendo el ejemplo y el carisma de Madre Úrsula, tiene como exigencia básica la dimensión contemplativa - “vivir en Sant’Elmo” - como principio y meta de la formación de las hermanas de la Congregación. *“La experiencia mística con que fue favorecida*

Madre Úrsula y su profunda intimidad con Cristo, la hicieron más humana y más sensible a las necesidades de los hermanos.” (C 1).

5. Explicación de los elementos pedagógicos.
 - 5.1. El punto de partida es siempre Cristo.
 - a) Cristo es fuente de renovación y conversión interior.
 - b) El misterio de Cristo es desprendimiento.
 - 5.2. La formación teatina se orienta hacia.
 - a) Una vida interior en el Amor.
 - b) Una expresión auténtica del “mandamiento nuevo”.
 - c) Un testimonio de servicio hasta dar la vida.
 - 5.3. La comunidad teatina.
 - a) Espacio teologal. *“En la vida de comunidad, además, debe hacerse tangible de algún modo que la comunión fraterna, antes de ser instrumento para una determinada misión, es espacio teologal en el que se puede experimentar la presencia mística del Señor resucitado” (VC 42).*
 - b) Experiencia de fraternidad. *“En estos años las comunidades y los diversos tipos de fraternidades de los consagrados se entienden más como lugar de comunión, donde las relaciones aparecen menos formales y donde se facilita la acogida y la mutua comprensión. Se descubre, también, el valor divino y humano del estar juntos gratuitamente, como discípulos y discípulas en torno a Cristo maestro, en amistad, compartiendo también los momentos de distensión y de esparcimiento” (CdC 29).*

Artículo 7º

“Formación en la Congregación Teatina” (Cf. C 49)

1. En el tiempo ha habido cambios en los modelos de formación pero la idea fundamental es siempre Cristo.
2. La vida consagrada entendida por Madre Úrsula es la invitación a hacer de la existencia un Sant’Elmo.
3. La dinámica formativa de Sant’Elmo nace de la convicción de actualizar el mensaje de Madre Úrsula a “sin más Regla que el Amor”.
4. De ese Amor brota el amor que fomenta la paz comunitaria.
5. La dimensión cristológica es el punto clave en la espiritualidad teatina.
6. Aunque la formación teatina no se opone al estudio, todo se ha de subordinar a la radicalidad evangélica (esto es lo fundamental). Los Gobiernos Provinciales, oído el parecer de las Formadoras, deberán discernir, según los casos, los Programas de Estudios a realizar por las candidatas, comunicándolos al Gobierno General.
7. El Derecho propio es un instrumento de renovación y formación permanente en la Congregación.

Artículo 8º

“Formación teatina y Espiritualidad mariana” (Cf. C 4)

1. *“ María es ejemplo sublime de perfecta consagración, por su pertenencia plena y entrega total a Dios. Elegida por el Señor, que quiso realizar en Ella el misterio de la Encarnación, recuerda a los consagrados la primacía de la iniciativa de Dios. Al mismo tiempo, habiendo dado su consentimiento a la Palabra divina, que se hizo carne en ella, María aparece como modelo de acogida de la gracia por parte de la criatura humana” (VC 28).*

“La Virgen María, Madre de Dios y madre de todos los miembros del Pueblo de Dios, siempre ha estado asociada a la obra del Espíritu. Por Él concibió en su seno al Verbo de Dios y le esperó con los Apóstoles, perseverando en la oración, después de la Ascensión del Señor. Por eso, desde el principio hasta el fin de un itinerario de formación, las religiosas y los religiosos encuentran la presencia de la Virgen María...” (O.F.I.R. 20).

2. Este retrato de la Virgen María, como modelo de consagración y seguimiento de Cristo, tiene un contenido doctrinal y vivencial en las Constituciones:

2.1. *“ La espiritualidad de la Congregación es Cristocéntrica y Mariana. Nace del amor de Jesús Crucificado y de la Inmaculada Concepción de María. Se fundamenta en la Eucaristía, don de amor a Jesucristo que nos llega a través de María ya que «esa carne santísima Él la tomó de su Madre»” (C 4).*

2.2. *“ Siendo María nuestro modelo de entrega a Dios, queremos, a imitación de Ella, vivir la consagración como «servicio gozoso» para ser testigos en el mundo del amor del Padre y fermento renovador en la vida de la Iglesia” (C 10).*

2.3. *“... Confiando en la gracia del Espíritu Santo y tomando como modelo a la Virgen María, segura de su protección, quiero con mis hermanas, vivir en comunidad...” (C 11).*

2.4. *“Nuestra fidelidad se afianza en la oración y, principalmente, en la Eucaristía. Se inspira en la consagración gozosa de María...” (C 16).*

2.4. *“... La pobreza evangélica, cuyo modelo es María...” (C 17).*

2.5. *“... A ejemplo de María, que hizo de su vida un Fiat a la voluntad del Padre...” (C 24).*

2.6. *“María es la primera criatura humana que dio una respuesta plena y perfecta a la llamada de Dios. Por eso, es ejemplo y principio de fidelidad para todos los consagrados.*

María no es sólo un modelo exterior que imitar, es algo más vital en nuestra vida, « es nuestra Madre». Ella nos engendró al engendrar a Cristo. « Al llegar la plenitud de los tiempos envió Dios a su Hijo nacido de una mujer...para que recibiésemos la adopción de hijos.»

La veneración llena de amor filial se traduce en entrega e imitación: « Imitad siempre y en todo, como os he dicho, a la Madre de Dios y pedidle que Ella misma os de su gracia para no decaer en el esfuerzo» “ (C 31).

- 2.7. *“ La Iglesia nos propone como modelo a María, Madre de Cristo. Ella, con su amor maternal, nos ayudará a tener un corazón pobre y humilde para hacer nacer y crecer a su Hijo en las almas de los fieles” (C 46).*
- 2.8. *“ ... Si amamos y reverenciamos al Hijo, damos gusto a la Madre y si tratamos de honrar y servir a María, imitando sus virtudes, agradamos a Cristo que nos la ha dado por Madre” (Dir 1).*
- 2.9. *“ Es el mismo Cristo el que nos da su vida en la cruz y el que nos da su cuerpo y sangre en la Eucaristía, y todos estos bienes, después de Dios, se los debemos a María” (Dir 2).*
- 2.10. *“Crecemos en la castidad mediante: el trato íntimo y personal con Dios a través de los Sacramentos; la oración humilde y perseverante; la devoción a María, imitando su entrega incondicional, su humildad y su gran caridad” (Dir 14).*
- 2.11 *... Nos ayudará a practicar mejor la virtud de la pobreza: la devoción filial a María que nos lleve a imitar su humildad, su disponibilidad total y su entrega confiada” (Dir 20).*
- 2.12. *“... Nos ayuda a crecer en la obediencia: ... el ejemplo de María en su actitud de «escucha» a la Palabra, su disponibilidad y su obediencia filial” (Dir 30).*

Y como preciosa síntesis para meditar, reflexionar, cuestionarse y proyectar un camino de espiritualidad mariana:

- 2.13. *“Nuestro amor a la Santísima Virgen se expresa en el respeto, en la gratitud y en la imitación de sus virtudes, de manera especial la humildad y la caridad. Estamos al servicio de María y nuestra vida debe ser santa, por eso María es siempre nuestro modelo en todo lo que se refiere a vivir nuestra consagración al Señor.*

Con María oramos, imitando su actitud de escucha a la Palabra y su total disponibilidad a la voluntad del Padre.

Con María vivimos la vida común, reforzando las relaciones de amor, comprensión y aceptación fraterna entre todas las que formamos la Congregación.

Con María llevamos a término nuestras tareas apostólicas, sirviendo a nuestros hermanos en los que vemos y amamos a Cristo.

Con María nuestra vida se va tejiendo en la fidelidad a las pequeñas cosas de cada día, realizadas con alegría y generosidad.

Pero María no es sólo nuestro modelo, es también nuestra abogada y nuestra Madre, a la que acudimos en todas nuestras necesidades y a la que honramos con nuestra devoción” (Dir 37).

Artículo 9º

“Una mujer (Úrsula Benincasa y la Teatina de todo tiempo)”

- 1. “Las mujeres consagradas están llamadas a ser de una manera muy especial, y a través de su dedicación, vivida con plenitud y alegría, un signo de la ternura de Dios, hacia el género humano y un testimonio singular del misterio de la Iglesia, la cual es virgen, esposa y madre...” (VC 57).*
- 2. “Es necesario también que la formación de las mujeres consagradas, no menos que las de los hombres, sea adecuada a las nuevas urgencias y prevea el tiempo suficiente y las oportunidades institucionales necesarias para una educación sistemática, que abarque todos los campos, desde el aspecto teológico-pastoral hasta el profesional. La formación pastoral y catequética, siempre importante, adquiere un interés especial de cara a la nueva evangelización, que exige también de las mujeres nuevas formas de participación.*

Se puede pensar que una formación más profunda, a la vez que ayudará a la mujer consagrada a comprender mejor los propios dones, será un estímulo para la necesaria reciprocidad en el seno de la Iglesia. Se espera mucho del genio de la mujer también en el campo de la reflexión teológica, cultural y espiritual, no sólo en lo que se refiere a lo específico de la vida consagrada femenina, sino, también, en la inteligencia de la fe en todas sus manifestaciones...

... Reitero de nuevo a las mujeres consagradas y a su extraordinaria capacidad de entrega, la admiración y el reconocimiento de toda la Iglesia, que las sostiene para que vivan en plenitud y con alegría su vocación, y se sientan interpeladas por la insigne tarea de ayuda a formar la mujer de hoy " (VC 58).

3. "... Madre Úrsula, abrasada en un vivo amor a Dios e identificada su voluntad con la de Cristo, es movida por un solo deseo: <la gloria de Dios y la salvación de las almas>" (C. 1). Fue una mujer que vivió profundamente su compromiso de seguir a Cristo hace cuatro siglos y que descubre así el camino de su identidad personal y comunitaria hasta el punto que, guiada por el Espíritu, fundó "un Instituto de vírgenes dispuestas a glorificar a Dios y servirle bajo la protección de la Inmaculada Virgen María..." (ib.)
4. Úrsula Benincasa, la Venerable, una mujer de "experiencia mística con que fue favorecida y (con) su profunda intimidad con Cristo" (ib.), fue agraciada con un amor sponsalicio al Crucificado que la llevó a sentir con la Iglesia del Señor y a sufrir sus heridas y miserias sin perder la paz y el gozo del Señor.
5. Úrsula Benincasa vive una profunda experiencia del misterio de Cristo y de la Inmaculada Virgen María hasta el punto de situarse en el lenguaje vivo del Amor como Regla única: vivir el mandamiento del Amor con un corazón desprendido. De esta experiencia nace un talante específico que la conduce durante toda la vida. La expresión "a la montaña" no es, sin más, un grito ocasional. Es respuesta a la invitación interior que será clave para entender cómo el Señor la quiere guiar en "la ascensión del corazón". La escuela de formación de Úrsula Benincasa tiene razón de ser en un lugar, más del corazón que geográfico. Sant'Elmo es, antes de nada, la experiencia del encuentro del Amor con el amor de Úrsula; su vida será entonces subir a Sant'Elmo en un continuo acercamiento a los sentimientos de Cristo pero, a la vez, con una expresividad tal que la hacen "más humana y sensible a las necesidades de las hermanas" (ib.).
6. La religiosa teatina, la de hoy y la de siempre, es una mujer con una clara connotación histórica y en el ámbito real de lo humano, de lo cristiano, de lo religioso-comunitario y de lo apostólico. Esa va a ser la dimensión total en su formación, en el carisma y en la misión propia de la congregación.
 - 6.1. Una mujer con necesidad de formación humana, que procure el desarrollo armónico de su persona y favorezca la madurez

necesaria, para responder libre y responsablemente a la voluntad de Dios.

- 6.2. Una mujer con formación cristiana, base de la vida consagrada que le ayude a vivir en plenitud los compromisos del bautismo, a colaborar activamente con los dones del Espíritu Santo recibidos en la Confirmación, y a cultivar en profundidad la fe, la esperanza y el amor, asegurando por este medio el espíritu de oración, la fortaleza y vitalidad de la vocación y de todas las virtudes.
- 6.2. Una mujer con formación religiosa, que debe conducir a vivir plenamente la consagración sin reservas a Dios como único necesario (Cf.C3) y a dar testimonio de Cristo entre los hombres, con una confianza total en la providencia que debe manifestar en la libertad de la entrega (“desprenderse de todos y de todo”) y en el Amor esponsalicio por el Señor, con la alegría de darse total y absolutamente a Él. Esta formación religiosa debe tener presente que las Teatinas, mujeres consagradas, son llamadas a seguir a Cristo en la Congregación porque, siguiendo la tradición de la Venerable, se sienten seducidas y extasiadas por el amor del Crucificado; por eso, la formación de la religiosa teatina exige una dimensión comunitaria ya que abrazar la vida comunitaria es un don de Dios.
- 6.4. Una mujer con formación apostólica pues la vocación como miembros de la Congregación teatina, que es comunidad apostólica, pide una capacitación para cooperar en la salvación de las almas por medio de la oración, *“la educación e instrucción de la infancia y juventud, la formación en la fe, la promoción humana y la asistencia y cuidado de los enfermos en las distintas obras de la Congregación”* (C 41).

La vocación teatina es un modo del seguimiento del Señor por parte de la mujer en el corazón de la Iglesia. Pretende desarrollar los valores femeninos, sus auténticas reivindicaciones y ofrecerlas a la Iglesia, consagradas en la alegría y en el amor esencial.

CAPÍTULO TERCERO

“Agentes de la Formación”

“Que esa caridad os mantenga unidas de modo que el sufrimiento de una lo compartan todas como propio y el de la comunidad lo sienta cada una personalmente como suyo”.
(Madre Úrsula)

Artículo 10º

“Agentes fundamentales”

1. Dios.

1.1. La elección de Dios.

1.2. La llamada de Dios sostiene la respuesta que la teatina otorga libremente por la fe, por el bautismo y la profesión de la vida consagrada. *“Llamadas por Dios a seguir a Cristo para continuar en el mundo su misión salvadora, respondemos entregándole toda nuestra vida para dedicarnos con solicitud a los intereses del Reino” (C 7).*
“ ... Nosotras, llamadas por el Señor para formar una comunidad de amor y servicio, vivimos en unidad fraterna...” (C 33).

1.3. Dios transforma el corazón para conformarse con Cristo.

2. La Iglesia.

La Congregación, siendo fiel al espíritu de la Venerable, quiere en todo momento presentar en la Iglesia y ante la Iglesia la realidad de la vocación teatina, como expresión de la presencia del Espíritu que, providencialmente, renueva a la Iglesia. Por esta razón, la Congregación peregrina como parte del Pueblo de Dios al que contribuye con su vida y santidad.

3. La religiosa Teatina.

3.1. Es protagonista de la propia formación al responder con esfuerzo continuo a la llamada de Dios. Desde que la teatina

ha podido ingresar en la Congregación se une más al Señor durante toda la vida. " ... *Con esta profesión expresamos nuestra donación a Dios en Jesucristo, y a la Iglesia y nuestra inserción en la Congregación*" (C 9).

- 3.2. Las formandas, en cualquier etapa de su vida, continúan el esfuerzo de la propia formación.
- 3.3. Quienes se sienten llamadas por Dios son responsables primeramente ante Él y ante sí mismas de la respuesta que dan; también responsables ante la Iglesia y ante la Congregación, al servicio de las cuales se consagran.

4. *La comunidad teatina.*

La llamada de Dios se hace también vocación comunitaria; por eso, la formación en cierto modo es obra de la comunidad.

" ...A cada uno de sus miembros se le pide una participación convencida y personal en la vida y en la misión de la propia comunidad. Aún cuando en última instancia, y según el Derecho propio, corresponde a la autoridad tomar las decisiones y hacer las opciones, el diario camino de la vida fraterna, en comunidad pide una participación que permite el ejercicio del diálogo y del discernimiento. Cada uno y toda la comunidad pueden, así, comparar la propia vida con el proyecto de Dios, haciendo juntos su voluntad. La corresponsabilidad y la participación se ejercen también en los diversos tipos de Consejos a varios niveles, lugares en los que debe reinar de tal modo la plena comunión que se perciba la presencia del Señor que ilumina y guía. El Santo Padre no ha dudado en recordar la antigua sabiduría de la tradición monástica para un recto ejercicio concreto de la espiritualidad de comunión que promueve y asegura la activa participación de todos" (CdC 14).

5. *La provincia.*

- 5.1. Provee con los medios adecuados para que las hermanas se formen en el carisma de la Congregación.
- 5.2. Realiza su misión formativa en las diversas casas y comunidades locales y, en especial en las casas de formación; además, en el acompañamiento y atención a cada una de las hermanas.

5.3. Los capítulos provinciales tienen que examinar el estado de la provincia en lo tocante a la vida espiritual, a la formación.

6. *La Congregación.*

6.1. Corresponde al Gobierno General clarificar y mantener al día el camino fundacional para que ofrezca una forma actualizada de vivir el evangelio.

6.2. Impulsa la formación cuando propone la vida y espiritualidad de la Venerable, cuando las superiores animan a las comunidades, cuando se recuerdan a las hermanas fallecidas por su ejemplo de vida, cuando las hermanas colaboran al bien común aprovechando los medios que la Congregación ofrece.

6.3. El instrumento principal de la Congregación para realizar esta tarea es el capítulo general que, entre otros temas fundamentales, mantiene actualizado el Plan de Formación.

Artículo 11º

“La casa, la comunidad local”

1. Cada comunidad tiene un “orden interno” que concreta para ella el camino de la Congregación y marca su ritmo de vida. También está dentro de un “orden interno” un programa de formación para las hermanas de la comunidad. Debe ser aprobado por la superiora provincial e incluido en el proyecto comunitario. *“La Vida comunitaria se propone crear un ambiente apto para favorecer el proyecto espiritual de cada una” (C 34). “Como medio de renovación permanente en la que participan todos los miembros de la comunidad, antes de empezar las actividades propias de cada año, nos reunimos para elaborar juntas el proyecto comunitario...” (Dir 47).*
2. Cada comunidad ejerce la tarea de la propia renovación en el esfuerzo constante por responder adecuadamente a la misión que se le encomienda. Con este fin, la comunidad debe facilitar a las hermanas los medios y el tiempo para dedicarlo a la lectura, al estudio, al reciclaje y a todo lo que se refiera a la propia formación. Todo esto se especifica en el “orden interno”.

3. La comunidad debe programar las reuniones locales para tratar lo referente al bien común además de otros temas referentes a la vida espiritual de la comunidad. Es, de esta manera, cuando se realiza en forma conjunta y explícita la tarea de la propia formación.
4. El carácter formativo de la comunidad requiere una estructura también de medios que faciliten y promuevan la formación. *“ ... Es en el seno de una comunidad generosa, ferviente y unida donde se descubre, por experiencia, el valor de un clima de oración, de la ayuda fraterna, de la apertura y celo apostólico, como factor de progreso y perseverancia en la vocación” (C 53).*
5. En la Congregación hay casas de formación según las distintas etapas.
 - 5.1. Cada provincia debe programar convenientemente las casas de las distintas etapas. Si alguna Provincia, en razón a circunstancias que concurran en su área geográfica, ve conveniente la instauración del Aspirantado, debe precisar ante el Gobierno General los objetivos y la programación del mismo. El Capítulo provincial respectivo evaluará la orientación y el desarrollo de esta etapa tan peculiar en la formación.

“ El Equipo de Formación está integrado por la Superiora Provincial o una delegada suya y las respectivas Maestras de Formación en las etapas de: Postulantado, Noviciado y Juniorado” (C 50).
 - 5.2. Por razones especiales puede haber casas de formación bajo el gobierno directo de la Madre General.
 - 5.3. En cada provincia debe existir un equipo de formación.

CAPÍTULO CUARTO

“Las Formadoras”

*“Si veis que alguna hermana está triste porque sufre, física o moralmente,
ayudadla con buenas palabras,
prestadle los servicios que necesite y rogad por ella”.*
(Madre Úrsula)

Introducción

“Las Maestras de Formación, atentas a la acción del Espíritu santo, guían a cada persona hacia la plena realización de su vocación, según los planes de Dios” (C 52).

Artículo 12º

“Formadoras y formandas”

1. *“Dios Padre, en el don continuo de Cristo y del Espíritu, es el formador por excelencia de quien se consagra a Él. Pero en esta obra Él se sirve de la mediación humana, poniendo al lado de los que Él llama algunos hermanos y hermanas mayores” (VC 66).*
2. En nuestro Plan de Formación no se ha tratado de cada Maestra en particular porque su número y posibilidad de trabajo en equipo dependerá de la situación de la Congregación en cada época. Bastan las normas de las Constituciones y del Directorio. Aquí interesa subrayar algunos rasgos de estas formadoras, rasgos comunes a todas y que atañen directamente a la formación. Es verdad que el Maestro interior, el Espíritu Santo, es en definitiva quien obra en los corazones y los dirige al Señor; quien otorga la vocación y da las gracias necesaria para desarrollarla. Es verdad también que sólo desde la libre apertura y acogida de las formandas es posible la tarea formadora. La mediación de las formadoras tiene que partir de esta convicción: ellas han de entregar su vida como colaboración necesaria, deben buscar los medios más aptos, tienen que obrar con total responsabilidad como si de ellas dependiera la formación; pero ha de saber y vivenciar que sólo el Vivificador puede dar vida y alegría para poder llegar a la meta y sólo las formandas pueden dar el sí desde la hondura de su propio corazón. Las personas confiadas en su propio saber, en sus métodos, en sus

medios, difícilmente pueden colaborar a la obra del Espíritu como formadoras de carismáticas.

3. Las formadoras cumplen con su misión si enseñan a las formandas a desear vivamente la verdad. El deseo es ya una forma de oración y el que no desea está mudo para Dios. Por eso, las formadoras deben ser *“personas expertas en los caminos que llevan a Dios, para poder así ser capaces de acompañar a otros en este recorrido...”* (VC. ib).
4. Las formandas en el itinerario religioso teatino no son objeto pasivo de la actividad formativa de los otros agentes sino que en verdad son las realizadoras principales. Aquellos otros agentes (las formadoras) son las colaboradoras que crean las condiciones óptimas y facilitan los medios para que cada una asuma su propia formación y dé respuesta a Dios.
5. La primera y fundamental condición será ésta: una disponibilidad personal al Espíritu, un espíritu de oración fuerte, un desprendimiento de sí muy grande. Con esta condición es lógico que sean religiosas muy identificadas con el espíritu de la Congregación, muy adheridas a la comunión eclesial, muy fiadas de la acción divina. Paralelamente, esas actitudes personales han de ir acompañadas de un conocimiento serio de la vida religiosa y de la educación; deben conocer bien los documentos de la Iglesia relativos a la vida religiosa y a la formación en la misma. Y no basta con que esta condición exista al comienzo de esta tarea, sino que tiene que ser objeto de trabajo permanente y de conversión creciente; nunca se dejará llevar de los éxitos aparentes de su trabajo, ni se desanimará por los fracasos de sus aspirantes. No son su propiedad, no las educa a su imagen. La formadora es el testigo privilegiado de la “lucha” personal que la aspirante entabla con su Dios, la intérprete y animadora, la que sostiene y estimula. Ella no tiene poder para dar la vocación ni para quitarla, no elige ni llama; acepta agradecida a las que vienen, como una madre acepta el don de la vida sin decepciones. Como Abraham, el padre de los creyentes, ha de cargar con su hijo único y llevarlo al monte para entregarlo al verdadero padre, su Dios.
6. Con esta premisa, el objetivo de la formación religiosa es que tanto la formanda como la formadora lleguen al convencimiento de que existe vocación a la vida religiosa teatina. Esto implica, en primer lugar, la formación en la fe. Porque la respuesta personal a la llamada del Espíritu exige no sólo acatar lo que esté específicamente mandado sino también atender al impulso interior que la lleva hacia una conversión diaria. Siguiendo la pedagogía de Madre Úrsula, las formadoras, desde su propia experiencia interior, procuren iluminar en las formandas la “ascensión del corazón” en constante atención al Maestro que vive

dentro del corazón. Formadas y formadoras se facilitan así la progresiva identificación con el proyecto evangélico -*“Cristo, único Bien”*- propuesto en las Reglas y detallado en las Constituciones.

Artículo 13°

“Identidad de las Formadoras”

1. La mujer de Espíritu tiene autoridad precisamente por su confianza y disponibilidad. Actúa por encima de sus temores y de su impotencia fiada de la tarea que el Señor le ha encomendado. No sirve para educadora la mujer débil, incapaz de decisiones, porque este tipo de personas suele cerrarse en sus miedos, caer en la dureza y en la inflexibilidad, negarse a oír verdades. La fortaleza se deriva de la confianza y es flexible pero decidida cuando llega la hora, pide consejo y elige valientemente después de sopesar en la presencia de Dios. La autoridad se deriva de la convicción de representar a Alguien en cuyo Nombre se actúa, pero sin hacerse propietario de esa representación al servirse de ella para imponer las propias opiniones o gustos. La debilidad surge cuando la formadora se siente protagonista y teme perder el cariño o el prestigio al fracasar en la labor; desemboca en permisividad, o en estados de ánimo alterados, o en exigencia voluntarista y rígida.
2. Las formadoras de la Congregación son las que, a semejanza de Madre Úrsula, se dedican con *“libre servidumbre”* a las que más necesitan del servicio fraternal de su enseñanza -a la vez, discípulas y maestras de la sabiduría, que sólo se rebela a los sencillos y humildes-, para luego poder conducir a las formandas desde su experiencia interior. Atentas *“a la acción de la gracia, deben indicar aquellos obstáculos que a veces no resultan con tanta evidencia, pero, sobre todo, mostrarán la belleza del seguimiento del Señor y el valor del carisma (teatino, en nuestro caso) en que éste se concretiza”* (VC ib).
3. De hecho, y manteniendo en toda su plenitud las competencias que, según las Constituciones, tienen a las formadoras, es bueno recordar que *“descubrir el sentido y la calidad de la vida consagrada (ése es el itinerario de toda formación) es tarea fundamental de los superiores y las superiores, a los que se les ha confiado el servicio de la autoridad... Eso requiere una presencia constante, capaz de animar y de provocar, de recordar la razón de la vida consagrada, de ayudar a las personas que se les han confiado a una fidelidad siempre renovada a la llamada del Espíritu”* (CdC 14).

4. Una característica imprescindible para educar es la personalidad bien asentada en la realidad, lo cual se manifiesta en: sentido de la objetividad en el juicio, sin exageraciones, con ponderación; moderación en las expresiones, tan necesaria para crear un ambiente de silencio y serenidad, sin gritos histéricos ni ironías hirientes; capacidad para relacionarse cariñosamente con todas sin acepción de personas, sin filis ni fobias. Este rasgo es uno de los más necesarios humanamente para el formador; el descontrol de las simpatías y antipatías genera apegos paralizadores o rechazos que dividen. Las personas excesivamente subjetivas, atadas emocionalmente a su visión y a sus estados de ánimo, un tanto descontroladas en sus emociones, son perniciosas como formadoras por muy brillantes o atractivas que resulten para las jóvenes; ese brillo o atracción constituirá una trampa en el proceso formativo.
5. Una formadora madura sabe muy bien sus limitaciones y, en lugar de ignorarlas o de sentirse humillada, busca las ayudas necesarias. Debe saber lo que puede dar y lo que no puede o no conviene que venga de ella. Debe saber elegir a las personas colaboradoras, sin dejarse llevar tampoco de amistad o simpatía, antes al contrario buscando rectitud de criterio, sentir con la Iglesia y necesidades de las educandas; evite pedir colaboración a personas que disientan de la Iglesia, o que emitan opiniones dogmáticas imprudentes, o que pretendan suplantar la tarea de las legítimas formadoras y responsables proyectando reformas teóricas y empujando a las jóvenes a ideales imposibles o separados de la dinámica de la Congregación. No ceda a nadie su responsabilidad, por mucha ciencia o santidad que tenga esa persona. De salir a clases o conferencias las aspirantes, la Maestra debe conocer y, si puede, asistir a esta enseñanza para valorarla y, posteriormente en casa, ayudar a que la integren y la asimilen: *“El principal instrumento de formación es el coloquio personal, que ha de tener (con las formandas) con regularidad y cierta frecuencia y que constituye una práctica de probada e insustituible eficacia” (VC. ib).*
6. Y *“si bien es cierto que la renovación de la vida consagrada depende principalmente de la formación, también es verdad que ésta, a su vez, está unida a la capacidad de proponer un método rico de sabiduría espiritual y pedagógica, que conduzca de manera progresiva a quienes desean consagrarse a asumir los sentimientos de Cristo, el Señor” (VC. 68)*
7. Esto es lo más importante. Por eso, la formadora debe ser cercana, debe saber escuchar e interesarse por las dificultades de sus encomendadas, pero debe guardar cierta distancia respetuosa con esa intimidad sagrada de las personas; esta distancia, lejos de separar, es

beneficiosa para una sana amistad y permite un objetivo discernimiento, más guiado por las obras que por las subjetividades imaginativas. La formadora no debe estar pendiente y prisionera de los estados anímicos de las aspirantes; cada joven debe aprender a sostenerse en la presencia de su Señor, sin dar excesiva importancia a esos estados anímicos; de lo contrario, las comunidades formativas se convierten en un nudo de ansiedades, seudoterapias e histerias crecientes.

Conclusión

Madre Úrsula nos enseña que siempre es formanda; por eso, su mayor interés está en entender cada momento de la vida como *“un proceso vital a través del cual la persona se convierte al Verbo de Dios desde la más profundo de su ser y, al mismo tiempo, aprende el arte de buscar los signos de Dios en las realidades del mundo”* (VC. ib).

CAPÍTULO QUINTO

“Formación permanente”

*“El que de veras ama al Señor
siempre encuentra ocasión de servirle y agradarle”.*
(Madre Úrsula)

Introducción

1. La formación continua o prolongación permanente de la formación inicial constituye, en expresión de las Constituciones *“formación religiosa que debe realizarse progresivamente a lo largo de toda la vida para poder responder con fidelidad a la vocación y a las exigencias de nuestra misión apostólica”* (C 63). Es, pues, para todas las Hermanas la responsabilidad de seguir autoformándose, asumiendo con estilo propio esta tarea, que corre paralela con la vida. Y, especialmente, porque el *“seguimiento de Cristo es la regla suprema de nuestra vida”* (Dir 86).
2. Todos los documentos de la Iglesia recalcan que la formación de las personas consagradas ya no está limitada a un período de la vida... porque es la misma vida consagrada la que exige por su naturaleza una disponibilidad constante en quienes son llamados a ella. *“La Formación permanente es una exigencia intrínseca de la consagración religiosa. El proceso formativo no se reduce a la fase inicial, puesto que, por la limitación humana, la persona consagrada no podrá jamás suponer que ha completado la gestación de aquel hombre nuevo que experimenta dentro de sí, ni de poseer en cada circunstancia de la vida los mismos sentimientos de Cristo”* (VC.69) (PI 66 y 85) (CdC 15).
3. En esta etapa tiene incidencia especial como proceso continuado que afecta a la persona entera: el hecho de la historicidad humana, el dinamismo de la vocación y la manera teatina de entender la vida como “ascensión al corazón”.
4. La experiencia común confirma esta conclusión atendiendo a dos tipos de necesidades: las que nacen del apostolado o del medio ambiente para responder a nuevos problemas o para perfeccionar el testimonio propio y las que surgen de la situación personal de las Hermanas, como

son el estar al día, contrarrestar el desgaste, la rutina o pérdida de gusto, superar las posibles frustraciones y adaptarse a las nuevas situaciones que se puedan producir. Y hay un elemento fundamental a tener en cuenta: Dios no es sólo el autor de lo que somos actualmente sino también el promotor incansable de lo que en cada caso podemos llegar a ser. *“ Puesto que el sujeto de la formación es la persona en cada fase de la vida, el término de la formación es la totalidad del ser humano, llamado a buscar y a amar a Dios <con todo el corazón, con toda el alma y con todas las fuerzas> y al prójimo como a sí mismo. El amor a Dios y a los hermanos es un dinamismo vigoroso que puede inspirar constantemente el camino de crecimiento y fidelidad...” (VC 71).*

“ Es muy importante que toda persona consagrada sea formada en la libertad de aprender durante toda la vida, en toda edad y en todo momento, en todo ambiente y contexto humano, de toda persona y de toda cultura, para dejarse instruir por cualquier parte de verdad y belleza que encuentra junto a sí. Pero, sobre todo, deberá aprender a dejarse formar por la vida de cada día, por su propia comunidad y por sus hermanos y hermanas, por las cosas de siempre, ordinarias y extraordinarias, por la oración y por el cansancio apostólico, en la alegría y en el sufrimiento, hasta el momento de la muerte” (CdC 15).

5. Último apunte: ninguna Hermana puede considerarse autosuficiente frente a las exigencia de su formación y todas, de una u otra manera, necesitan ayudarse con iniciativas de discernimiento, animación y apoyo tanto de manera continua como, específicamente, en circunstancias más difíciles y apropiadas.

Artículo 14º

“Elementos pedagógicos”

Los aspectos formativos en esta época no son otros que los que se derivan de la vocación y de la misión recibida para con la Congregación, la Iglesia, la sociedad. He aquí, como principales, los tres elementos del carisma teatino:

1. *Configuración con Cristo*

Aspecto fundamental en la Teatina es la unidad. Naturaleza, gracia y proyecto de vida deben coincidir sin conflictos en una síntesis vital. *“Para nosotras, Teatinas, el objetivo fundamental de la formación es el crecimiento y configuración con Cristo” (C 49).* Éste es el núcleo fundamental en la formación de la Teatina, por el que es

ella misma. Por eso, las programaciones y actividades tienen que orientarse a este misterio central. De ahí que la formación permanente es el camino y la suma de instrumentos que hacen posible el encuentro permanente en una misma con Cristo y donde toman su valor todas las respuestas que se puedan llegar a dar.

“Crecer y configurarse con Cristo” es la gran cuestión sobre la que la Teatina debe continuamente interrogarse. Llegar a ese núcleo íntimo para poder escuchar siempre de Dios lo que Dios quiere de nosotras: “La formación, por tanto, deberá tener las características de la iniciación al seguimiento radical de Cristo. Si el fin de la vida consagrada consiste en la conformación con el Señor Jesús, es necesario poner en marcha un itinerario de progresiva asimilación de los sentimientos de Cristo hacia el Padre” (CdC 18).

A la vez, la comunidad debe mirar a su propio núcleo fundamental: *“Es en el seno de una comunidad generosa, ferviente y unida donde se descubre, por experiencia, el valor de un clima de oración, de la ayuda fraterna, de la apertura y celo apostólico, como factor de progreso y perseverancia en la vocación” (C 53).* Y en el documento “Caminar desde Cristo” se indica: *“la persona consagrada... hasta el momento de su muerte” (CdC 15).* Cada comunidad teatina es un organismo vivo, con más o menos fidelidad al carisma. Es una realidad peregrina que necesita de continua conversión, revisión, formación y crecimiento.

En cuanto realidad humana debe perfeccionarse diariamente en la dimensión del encuentro, en la apertura recíproca de sus miembros, en su voluntad de diálogo constantemente renovada, en el clima de sinceridad, confianza y participación. En cuanto realidad espiritual se debe contemplar crecientemente a la luz de la presencia de Dios que la inhabita: la comunidad *“es espacio teológico en el que se puede experimentar la presencia mística del Señor resucitado” (VC 42).*

En este trabajo permanente de configuración con Cristo la comunidad teatina es animada por la inspiración doctrinal de Madre Úrsula. La Venerable invita constantemente a las Hermanas a comunicarse mutuamente, en unidad y armonía, a Cristo a quien van descubriendo. Por eso, la actitud de crecer en Cristo es una invitación constante a la sincera profundización de la vida comunitaria y a compartir en los valores que son propios de la comunidad. Más aún: *“Es muy importante que toda persona consagrada sea formada en la libertad de aprender durante toda la vida, en todo ambiente y contexto humano, de toda persona y toda cultura, para dejarse instruir por cualquier parte de verdad y de belleza que encuentra*

junto a sí” (CdC 15). La libertad y el amor de amistad hacen que, al intercambiar sus pensamientos, ninguna Hermana se abstenga de hablar con sinceridad de aquello que le preocupa, siempre sin desagradar a Dios y a las Hermanas. Este es el camino por el que la comunidad se esfuerza en encontrarse y desde el que es posible su crecimiento cristiano y su renovación.

2. *Sin más Regla que el Amor.*

Acorde con el núcleo cristológico de cada Hermana y de la comunidad teatina, está la realidad de sus respectivas vocaciones, a partir de una relación personal y comunitaria con el Señor y de una fidelidad creciente a su llamada: *“El amor a Cristo es norma de todas sus acciones, la regla suprema de sus Comunidades” (C 3).* En esta llamada del texto constitucional se descubre la continua invitación de Cristo al “mandamiento nuevo”, la consistencia del propio ideal dentro del carisma de la Congregación, sus exigencias actuales. La formación permanente debe revitalizar esta dimensión, con todas sus consecuencias espirituales y apostólicas.

Después de una experiencia relativamente larga de vocación teatina es natural el afianzamiento en una forma de espiritualidad propia y esto origina algo así como la fuente de reavivar el fuego del corazón, libera de la rutina, hace profundizar en la fidelidad y produce los cambios (conversión) necesarios.

Si se lamenta en la Congregación el fenómeno de la tibieza y de la superficialidad, hay que plantearse muy en serio el amor a Jesús Crucificado porque sólo *“este amor debe caracterizar y animar la vida espiritual y el celo apostólico de la religiosa teatina” (ib 4).* Es bueno situarse en una profundización de la doctrina y del lenguaje de Madre Úrsula posibilitando un pequeño camino de formación desde su experiencia de “sin más Regla que el Amor” y con un horizonte de acercamiento al misterio de Cristo: *“La formación permanente tienen en este caso la función de ayudar no sólo a recuperar un tono más alta de vida espiritual y apostólica, sino también a descubrir la peculiaridad de esta fase existencial. En efecto, en ella una vez purificados algunos aspectos de la personalidad, el ofrecimiento de sí, se eleva a Dios con mayor pureza y generosidad y revierte en los hermanos y hermanas de manera más sosegada y discreta, a la vez que más transparente y rica de gracia” (VC. 70).* Y también: *“Puesto que el sujeto de la formación es la persona en cada fase de la vida, el término de la formación es la totalidad del ser humano, llamado a buscar y a amar a Dios <con todo el corazón, con toda el alma y con todas las fuerzas> y al prójimo como a sí mismo. El amor*

a Dios y a los hermanos es un dinamismo vigoroso que puede inspirar constantemente el camino de crecimiento y fidelidad...” (VC 71).

3. *El misterio de Cristo en el desprendimiento.*

“Teniendo a Cristo como único Bien, la religiosa teatina quiere vivir desprendida de todos y de todo para estar plenamente disponible a su servicio” (C 3). Es primordial profundizar en lo que concierne a *“desde la plenitud de los tiempos, Cristo llama en distintos momentos a hombres y mujeres dispuesto a compartir con Él la aventura de anunciar la llegada del Reino. Para poder proclamar esta Buena Nueva, el Señor nos invita a imitar su anonadamiento y a entrar en una íntima relación personal con Él que nos haga más disponibles a la voluntad del Padre” (ib 48).* Dentro del carisma teatino, la “ascensión del corazón”, hacer un camino constante a Sant’elmo y en Sant’elmo, supone una revisión de las actitudes y compromisos en el seguimiento radical a Cristo y a tenor de lo que Él exige a sus discípulos.

Por otro lado, la Teatina, como hija de la Iglesia, nunca debe estar ajena a lo que es humano, como lo fue Cristo, y en actitud de servicio “hasta perder la vida”, va encontrando las verdades y los modos constantes de configurarse con Jesús.

La mentalidad actual de una sociedad, con su obsesión de lo pragmático y de la eficacia cuando no por el permisivismo, requiere cada vez más que la religiosa teatina, además de la formación común, viva con profundidad lo típico del carisma: Cristo Crucificado, *“en la palabra que viene de lo alto adquiere nueva profundidad la invitación con la que Jesús mismo al inicio de la vida pública les había llamado a su seguimiento, sacándolos de su vida ordinaria y acogéndolos en su intimidad. Precisamente de esta especial gracia de intimidad surge, en la vida consagrada la posibilidad y la exigencia de la entrega total de sí mismo en la profesión de los consejos evangélicos. Éstos, antes que una renuncia, son una específica acogida del misterio de Cristo, vivida en la Iglesia” (VC 16).*

4. *El “Sí” de María*

Todo el misterio de la Virgen María es un SI de Dios y de Ella que se conjuntan en las “maravillas que Él ha hecho” y en la respuesta sin condiciones que la Virgen da al Señor. Es el ejemplo de referencia en el momento de la Profesión religiosa de la Hermana

Teatina como el inicio de un sí que será expresión de una formación continua hasta la plena incorporación al misterio de Cristo en la donación total de sí mismo por la salvación del mundo.

La religiosa teatina, viviendo en consecuencia al carisma original, se adentra cada día en la experiencia de María que “conservaba todo en su corazón”. Esta experiencia le hace caminar, en medio de los diarios acontecimientos, en una configuración de su voluntad con la de Cristo. María se convierte así en un espejo de mirada diaria en el agradecimiento, en la humildad y en la profundización del misterio de Cristo viviendo en actitud de contemplación y, a la vez, de silencio para profundizar en la *“respuesta plena y perfecta que Ella dio a la llamada de Dios”* (C 31).

La religiosa teatina encuentra en María el camino de la formación permanente en cuanto que Ella nos *“recuerda la primacía de la iniciativa de Dios”* (VC 28), realidad de todos los momentos de la vida y, por otro lado, el *“modelo de acogida de la gracia”* (ib) como fundamento siempre válido de la fidelidad perseverante en la oración.

Según las enseñanzas de Madre Úrsula: *“Con esta Señora alegraos y consolaos en todas vuestras necesidades. Acudid a ella sobre todo en la enfermedad y en la tribulación. Cuando os llegue el momento de sufrir hacedlo por su amor y Elle será siempre vuestra abogada, vuestra protectora y vuestra Madre en esta vida y en la otra.”* (R.Cap. XIX)

Artículo 15º

“Criterios para la práctica de la Formación Permanente”

1. Cada una de las Hermanas, lo mismo que cada comunidad local o provincial, deben sentirse llamadas a ejercer sus responsabilidades, fomentando constantemente su interés y usando los medios a su alcance, sin esperar pasivamente a que otras Hermanas promocionen y organicen lo que es propio de la inmediata iniciativa. Supuesto esto, pertenece al Gobierno Provincial y al Gobierno General facilitar los medios así como estimular al cumplimiento de las obligaciones y al empleo de los medios disponibles.
2. Cada Hermana, como también cada comunidad, tiene o puede tener su propio ritmo de adecuación a la formación permanente, de acuerdo con la edad, carácter, formación anterior, ocupaciones habituales, salud... y que, por lo tanto, no se puede usar una sola medida para todas las

Hermanas. Hay que tener en cuenta las experiencias vividas por cada Hermana y que determinan mucho su personalidad. Pero esto no justifica ningún tipo de inhibición habitual por las iniciativas programadas o el uso de los medios que están a su alcance. Todas las Hermanas se deben "autoformar" en solidaridad con las demás (Cf.OFIR 67).

3. Concretamente, los programas de formación permanente
 - 3.1. Deben tener una orientación de ánimo, estímulo y vivencia, no quedando en mera doctrina.
 - 3.2. Deben ser sencillos y que se acepten con libertad.
 - 3.3. Fomenten el compartir las vivencias y las experiencias.
 - 3.4. Ofrezcan verdadera calidad, con cierta continuación periódica y con evaluación final de los resultados.

Artículo 16°

"Agentes e instrumentos"

1. *Gobierno General*

Las Constituciones reconocen expresamente al Capítulo General como autoridad suprema en cuanto pretende *"incrementar la vitalidad espiritual y apostólica de la Congregación según su propio carisma para un mayor servicio a Dios en la Iglesia"* (C 72), uno de cuyos campos más importantes es, sin duda, el que se refiere a la formación continua (Cf. *ib.* 63). Así pues, atañe al Capítulo General tomar las medidas más oportunas conociendo siempre la realidad de la Congregación.

La Superiora General tiene confiada la responsabilidad de *"animar a las religiosas a la perfecta observancia de los consejos evangélicos y asegurar una renovada fidelidad al carisma"* (*ib.* 80). Supervisa y promueve, por tanto, todo lo que abarca la formación en la Congregación, sea mediante la actividad ordinaria de su gobierno, sea en continua relación con las provincias y en colaboración con ellas. En su informe al Capítulo General reserva un apartado para comentar este aspecto del estado de la Congregación, sugiriendo las medidas que crea oportunas. El Consejo General participa en su medida en esta responsabilidad.

En cuanto a los medios concretos el Gobierno General puede poner en ejercicio todos los recursos que se crean convenientes, pero de una manera especial se atiende a la supervisión, estímulo

coordinación y complemento de los que se hace o se puede hacer en las provincias.

Como ejemplo de iniciativas caben señalar:

- La publicación de un boletín de formación permanente con doctrina, bibliografía, orientaciones y guiones al respecto.
- La promoción de reuniones interprovinciales por afinidad de servicio, como también reuniones de superiores, formadoras...
- La formación de formadoras en tiempos que sean convenientes.
- La celebración de reuniones con un tema concreto ofrecidas para todas las Hermanas en cada área geográfica.

2. *Gobierno Provincial*

Las Constituciones indican: *“Es propio del Capítulo Provincial estudiar el estado particular de la provincia para promover la vida espiritual y apostólica de la misma, reavivando el ideal evangélico y la fidelidad al carisma” (C 76)*. A este propósito sería conveniente, teniendo en cuenta lo programado por el Consejo General, que el Capítulo Provincial elaborara un programa adecuado de formación permanente en la provincia (siempre que se crea conveniente y si no está ya programado por el Gobierno General), determinando lo que se debe fomentar, hacer o reformar. Y, en cuanto a los criterios o normas específicas, debe también examinar su cumplimiento y revisar lo que a esta materia se refiere.

La celebración del Capítulo Provincial supone, en relación con este tema, una oportunidad de reflexión y afianzamiento. Examina cuanto se viene haciendo en la provincia, discute y aprueba los proyectos más convenientes y establece un programa provincial de formación permanente hasta el próximo Capítulo.

Sobre iniciativas concretas se pueden señalar:

- Elaborar en cada área geográfica un programa anual de actividades, que sería dado a conocer antes de programar las propias en cada casa.
- Promocionar la especialización de algunas Hermanas en las tareas propias de la formación permanente.
- Facilitar a las Hermanas un tiempo especial de formación permanente (por espacio de un mes y

organizado a nivel de Congregación o de Provincia, por ejemplo, cada tres años).

- Proponer temas de reflexión y estudio para reuniones mensuales o retiros.
- Organizar retiros, convivencias, también ejercicios espirituales, así como encuentros de Hermanas con temas de formación.

3. Comunidad local.

Hablando específicamente de formación permanente le atañe:

- 3.1. La renovación de la comunidad en cuanto tal y la de cada Hermana. Para ello, debe crear un clima conveniente (*“unión y caridad para construir una comunidad fraterna en Cristo” (C 89)*); clarificar sus objetivos y revisar su cumplimiento.
- 3.2. Es importante que cada comunidad, teniendo en cuenta su carisma específico, señale unos objetivos y que sean un motivo de referencia constante.
- 3.3. En el “orden interno” de la comunidad se deben planificar los momentos concretos de la formación permanente, siempre acordes con sus necesidades y las de la Hermanas.
- 3.4. La superiores son responsables de velar por la formación permanente de las Hermanas y comuniquen a la Superiora Provincial anualmente la actividades y programaciones de cada comunidad en lo que se refiere a la formación permanente (Cf. PI 71).

CAPÍTULO SEXTO

“Promoción vocacional”

*“Os he dicho muchas veces: Vivid santamente,
de forma que los que os vean se sientan impulsados a seguir vuestro ejemplo
y, después, por la gracia de Dios, se salven”.*
(Madre Úrsula)

Artículo 17º

¿Qué es Promoción Vocacional?

1. *“Uno de los primeros frutos de un camino de Formación Permanente es la capacidad diaria de vivir la vocación como don siempre nuevo, que se acoge como un corazón agradecido. Un don al que hay que responder con una actitud cada vez más responsable, y que hay que testimoniar con mayor convicción y capacidad de contagio, para que los demás puedan sentirse llamados por Dios para aquella vocación particular o por otros caminos. El consagrado es también, por naturaleza animador vocacional; en efecto, quien ha sido llamado tiene que llamar. Existe, pues, una unión natural entre formación permanente y animación vocacional” (CdC 16).*
2. La Congregación de las Religiosas Teatinas de la Inmaculada Concepción, suscitada por el Espíritu Santo, es un don de Dios para su Iglesia. Mantenerla, difundirla y multiplicarla mediante la incorporación de nuevas hijas es, por tanto, responsabilidad de todas las Hermanas. *“ A los tres discípulos extasiados se les dirige la llamada del Padre a ponerse a la escucha de Cristo, a depositar en Él toda confianza, a hacer de Él centro de la vida. En la Palabra que viene de lo alto adquiere nueva profundidad la invitación con que Jesús mismo, al inicio de la vida pública, les había llamado a su seguimiento, sacándolos de su vida ordinaria y acogiéndolos en su intimidad” (VC 16).*
3. Pueden ser invitadas a formar parte de la Congregación *“las jóvenes que simpatizan con nuestras obras apostólicas o aspiran seriamente a probar de cerca nuestra forma de vida” (Dir 68).* Para que, conociendo nuestro carisma y misión en la Iglesia, y teniendo las condiciones requeridas, sientan la llamada a la vida religiosa teatina.

4. *“Es de suma importancia la promoción vocacional para despertar inquietudes en las jóvenes o reforzar su decisión de consagrarse a Dios. Esta promoción está íntimamente ligada al proceso de educación en la fe en el que todas estamos comprometidas” (ib.).*
5. Y, finalmente, debemos recordar: *“Desde la plenitud de los tiempos, Cristo llama en distintos momentos a hombres y mujeres a compartir con Él la aventura de anunciar la llegada del Reino” (C. 48).*

Artículo 18º

“Agentes de la Promoción Vocacional”

1. *Dios.*

Una de las formas que más claramente demuestra la presencia de Dios en la Congregación es, precisamente, el regalo continuo de nuevas vocaciones que desean compartir nuestro carisma. Y Dios, que las suscita, es quien las realiza y las lleva a la perfección. Él es el primero en llamar; hoy sigue llamando y nos anima en la tarea de la promoción vocacional, sintiéndonos *“partícipes en la edificación del Reino de Dios en medio de los hombres.” (CdC 16).*

2. *La familia.*

La familia, comunidad de fe, de vida y de amor, es el lugar normal del crecimiento humano, cristiano y vocacional de los hijos. El testimonio cristiano de los padres, su inserción en la comunidad cristiana... crea clima donde los dones del Espíritu encuentran terreno abonado para producir sus frutos.

Por nuestra parte, *“nuestro deber como educadoras es guiar a los alumnos al conocimiento progresivo de la verdad y educarlos en el valor de la libertad cristiana, despertando en ellos el amor a la Iglesia y su responsabilidad en el cumplimiento de los deberes sociales y religiosos” (Dir 58).*

Las Hermanas que encuadran dentro de una posible pastoral familiar, cualquiera que sea su campo (parroquias, residencias de jóvenes, asociaciones de padres y representantes de nuestros colegios...) ayuden a los padres en la tarea de la orientación y promoción vocacional. Veán como un servicio pastoral el hacerles comprender y estimar las vocaciones y recuérdense la generosidad que

han de tener para ofrecer a sus hijos/as al Señor, si éstos/as se sienten llamados/as.

3. *Nuestras Comunidades.*

Cada una de las comunidades teatinas, como colaboradoras del plan de Dios testimonia ante la Iglesia y ante la sociedad nuestra forma de vida consagrada, constituyéndose así en *“un testimonio que no sólo edifica a Cristo sino que lo irradia y se convierte en signo para todos”* (ib 60).

La promoción vocacional es un auténtico apostolado que nace de la Comunidad: *“Una vida de comunidad (que) se propone crear un ambiente apto para favorecer el progreso espiritual de cada una”* (C 34), necesariamente será un foco de vocaciones: *“el camino maestro de la promoción vocacional a la vida consagrada es el que el mismo Señor inició cuando dijo a los apóstoles Juan y Andrés: «Venid y veréis». Este encuentro, acompañado por el compartir la vida, exige a las personas consagradas vivir profundamente su consagración para ser un signo visible de la alegría que Dios da a quien escucha su llamada. De ahí la necesidad de comunidades acogedoras y capaces de compartir su ideal de vida con los jóvenes, dejándose interpelar por sus exigencias de autenticidad, dispuestas a caminar con ellos”* (CdC 16).

Las diversas comunidades que configuran la Congregación teatina deben sentirse felices de que entre las personas que frecuentan sus ministerios o reciben sus enseñanzas haya quienes sientan la llamada y decidan consagrarse al Señor. De nuestras misiones, parroquias, colegios y residencias saldrán las que continúen y hagan fecunda nuestra familia religiosa. Particularmente *“debemos pensar en una promoción vocacional insertada en la pastoral juvenil. Tanto en los colegios como en los grupos parroquiales, tenemos que prestar una especial atención a este problema, despertando en los niños y en los jóvenes la responsabilidad de descubrir su propia vocación dentro de la Iglesia, presentándoles caminos válidos que les ayuden a realizarse conforme a sus inquietudes personales”* (Dir 68).

El incremento de las vocaciones es tarea de todas y de cada una de las Hermanas. Movidas por el gozo de haber encontrado al Señor en la vocación teatina, las Hermanas dan a conocer y presentan la vocación como un don digno de aceptación y vivencia.

4. *Equipo Provincial.*

Aunque la tarea es de todas las Hermanas, en cada provincia debe constituirse un Equipo específico de promoción vocacional, integrado por la/as promotora/as y las orientadoras vocacionales. Dice el Directorio: *“Cada provincia puede poner en práctica sus iniciativas en este campo” (Dir 68)*. Este Equipo Provincial, constituido según se vea convenientemente en cuanto a número de Hermanas, celebra periódicamente reuniones de programación y evaluación del trabajo que se realiza. Informa, por supuesto, de todo ello al respectivo Gobierno Provincial.

5. *Promotora vocacional.*

Tiene como misión llevar a los creyentes a un planteamiento verdaderamente vocacional y a dar a conocer nuestra Congregación. Con lealtad y honradez debe prestar a las posibles candidatas el sincero servicio y ayuda para que encuentren el modo de realizar su vocación en la Iglesia. Debe hablar, por tanto, abiertamente desde la vocación bautismal.

La Hermana encargada de la promoción vocacional en la provincia esté convencida del gran servicio que presta a la comunidad; hágalo desde su propia vivencia como religiosa teatina. Procure, en lo posible, no aislarse en su labor. Esté abierta a las directrices que emanan de la respectiva Conferencia Episcopal y del Gobierno General. Trabaje en colaboración con los organismos diocesanos y con las promotoras de otras provincias. Al presentar la vocación, tenga en cuenta y, en lo posible, suscite vocaciones para los Padres Teatinos.

Las funciones de la promotora vocacional provincial pueden ser, entre otras, las siguientes:

- Tiene la tarea de descubrir las vocaciones, acogerlas y acompañarlas hasta el ingreso en la Congregación.
- Es responsable de discernir inicialmente el germen vocacional y mantener, durante la primera etapa, el contacto con la comunidad formadora y con la familia.
- Debe visitar las comunidades ofreciendo la colaboración necesaria.
- Presenta la vocación teatina en lugares donde puede sembrar la inquietud vocacional.
- Le corresponde mantener contacto con sacerdotes y otras personas que por cercanía, amistad o por pertenencia a los

apostolados vinculados a la Congregación, puedan ser vocacionales.

- Le corresponde, finalmente, elaborar una “ficha-informe” de cada aspirante, que hará llegar al Equipo de Formación de la comunidad donde vaya a ingresar la aspirante a la Congregación.

6. *Orientadora vocacional.*

Si se ve conveniente en la provincia, y en estrecha colaboración con la Promotora Vocacional, haya en cada comunidad una orientadora vocacional para mantener vivo dentro de la misma el interés por las vocaciones y en las posibles candidatas a la vida religiosa teatina.

En el reglamento interno de la comunidad estará consignado el nombre de la orientadora vocacional local (que ha de ser elegida por su propia comunidad) y se especificará el modo concreto de realizar sus funciones y los medios que la comunidad pone a su disposición para ello.

Artículo 19º

“Medios para la Promoción Vocacional”

1. La pastoral vocacional de la Congregación se inserta en el misterio de la Iglesia y se sostiene básicamente sobre dos pilares en los que se cimienta toda la acción encaminada al incremento vocacional y que son el testimonio y la oración.
 - 1.1. Todas las Hermanas están llamadas a ser signos de una existencia radicalmente evangélica, que interpela a las personas que nos ven sobre la posibilidad de vivir una consagración religiosa como Teatinas: *“Seremos testimonio de que el estado que hemos elegido ayuda a realizar la máxima expansión de nuestras vidas en Cristo” (C 35).*
 - 1.2. *“El primer compromiso de la pastoral vocacional es siempre la oración. Sobre todo, allí donde son raros los ingresos en la vida consagrada, se necesita una fe renovada en el Dios que puede hacer surgir de las piedras hijos de Abraham (cf. Mt 3,9) y hacer fecundos los senos estériles si es invocado con confianza. Todos los fieles y, sobre todo, los jóvenes están comprometidos en esta manifestación de fe en Dios, que es el único que puede*

llamar y enviar obreros a su mies” (CdC 16). “Así pues, a la vez que nos alegramos por la acción del Espíritu que rejuvenece a la Esposa de Cristo haciendo florecer la vida consagrada en muchas naciones, debemos dirigir una constante plegaria al Dueño de la mies para que envíe obreros a su Iglesia, para hacer frente a las exigencias de la nueva evangelización” (VC 64).

2. María Inmaculada se presenta como modelo de disponibilidad a la llamada de Dios y como mediadora de la acción vocacional: a Ella acudimos siempre para que aumente el número de Hermanas de su Hijo, llamadas a vivir su mismo género de vida.
3. Momentos propicios para la promoción vocacional son las profesiones de votos y las celebraciones de las bodas de plata y de oro de la Profesión Religiosa de las Hermanas. Prepárense de tal modo que favorezcan el conocimiento de la vocación teatina.
4. Cada comunidad prepara la celebración de una semana vocacional anual, como tiempo intenso de oración por las vocaciones y también como ocasión propicia para informar sobre nuestra vida consagrada y apostolado. Al Gobierno Provincial corresponde, al principio de cada año escolar y por los medios que se crean convenientes, ofrecer los materiales adecuados para la preparación y celebración de dicha semana.
5. Los medios de comunicación social, utilizados sabiamente y profesionalmente, contribuyen a crear en torno a nuestras comunidades un clima de atención y de estima. No se escatimen medios de propaganda para difundir el conocimiento de nuestra presencia teatina en la Iglesia y de nuestra labor apostólica. Cada provincia, además de las publicaciones desde el Gobierno General, puede elaborar proyectos de divulgación con libros, folletos...

Artículo 20º

“Signos de vocación”º

1. La vocación a la vida religiosa teatina supone necesariamente determinadas cualidades de tal forma que, si falta alguna de las que han de considerarse como fundamentales, ya no podemos hablar de verdadera vocación.

Las cualidades de las candidatas afectan a toda su persona y deben ser contempladas como unidad. Pueden verse desde tres puntos claramente definidos y orgánicamente relacionados entre sí:

- La vida sobrenatural.
- Las aptitudes naturales.
- Las motivaciones personales.

La conjunción de estos factores nos podrá ayudar en el discernimiento inicial que acompaña a la admisión.

2. La fundada posibilidad de que Dios llame a una joven a seguirle en la vocación teatina debe mostrarse a través de una aptitudes básicas acomodadas a la edad, pero que abarcan en todo momento una vida de fe, una clara sensibilidad religiosa, un deseo sincero de seguir a Cristo y una vida sacramental constante.

A las condiciones preliminares que se indican en el Directorio (Dir 63) se añaden:

- Recta intención y ausencia de interés humano.
- Deseo de identificación con los ideales teatinos.
- Entusiasmo por la vida común.

Para la verificación de estos requisitos pueden usarse los medios con que cuentan hoy las ciencias pedagógicas o requerir los debidos informes técnicos. Es muy importante, así mismo, el conocimiento de las condiciones familiares de la aspirante.

Artículo 21º

“Discernimiento inicial”

1. *“Las nuevas vocaciones que llaman a las puertas de la vida consagrada presentan profundas diferencias y necesitan atenciones personales y metodológicas adecuadas para asumir su concreta situación humana, espiritual y cultural. Por esto es necesario poner en marcha un discernimiento sereno, libre de las tentaciones del número o de la eficacia para verificar, a la luz de la fe y de las posibles contraindicaciones, la veracidad de la vocación y la rectitud de intenciones. Los jóvenes tienen necesidad de ser estimulados hacia los altos ideales del seguimiento radical de Cristo y a las exigencias profundas de la santidad, en vida de una vocación*

que lo supera y quizás va más allá del proyecto inicial que los ha empujado a entrar en un determinado Instituto” (CdC 18).

2. La labor del discernimiento vocacional consiste en ver, con la ayuda de la gracia, y teniendo la experiencia y prudencia necesarias, cuándo existe una posible vocación y cuándo debe ingresar en el Postulantado.

Es la promotora vocacional, después de conocer a la candidata y escuchar a quienes la presentan, quien decide si puede ir a las experiencias previas al ingreso del Postulantado: *“Las jóvenes que simpatizan con nuestras obras apostólicas, o aspiran seriamente a probar de cerca nuestra forma de vida, pueden pasar períodos de tiempo en alguna de nuestras casas, conforme a las costumbres de los distintos países” (Dir 68).*

Conviene que el tiempo de duración y las experiencias sea flexible y atendiendo a la realidad de cada candidata. Téngase siempre en cuenta lo que dice el Directorio: *“Este tiempo de experiencia no implica ningún compromiso serio por ambas partes, ni es etapa obligatoria para ingresar en nuestra Congregación. El contacto personal con las jóvenes candidatas se puede tener a través de encuentros ocasionales, sin necesidad de que convivan con nosotras” (ib.).*

3. Para ser admitida, la candidata debe aportar:
 - Partida de Nacimiento.
 - Partida de bautismo y confirmación, si la ha recibido.
 - Expediente académico.
 - Certificado médico de salud.
 - Constancia de estar libre de obligaciones.
 - Si es menor de edad, una autorización de los padres o tutores.

Si se cree conveniente, pueden exigirse otros requisitos.

CAPÍTULO SÉPTIMO

“Postulantado”

*“María ha elegido la parte buena,
que no le será quitada”.*
(Madre Úrsula)

Introducción

1. El Postulantado es un tiempo de la formación inicial que *“tiene por objeto el conocimiento recíproco entre la Congregación y la postulante y el paso progresivo de la vida secular a la vida religiosa”* (C 54).

La vocación a la vida religiosa puede manifestarse en cualquier edad y, por lo tanto, es necesario organizar un modo de acogida y de iniciación apropiado. Caben, según la procedencia de las candidatas, una variedad de posibilidades y una flexibilidad en la organización del Postulantado, con tal de que se cumpla la finalidad del mismo, *“teniendo en cuenta los requisitos expresados en el Directorio y oído el parecer de las religiosas que han tratado a la candidata”* (ib).

2. La finalidad del Postulantado, tal como se deduce de las Constituciones y del Directorio, es *“ayudar a las jóvenes a decidir con claridad su opción por la vida religiosa”* (Dir 69). Es un paso a lo que puede ser separarse de un modo formal, pero no definitivo, de la vida secular, con el fin de verificar su idoneidad para la vida religiosa, según el carisma teatino (Cf PI 43).
3. Del mismo modo, la duración del Postulantado admite una cierta flexibilidad: *“Su duración es de seis meses, pudiendo prolongarse hasta un año, según determinen los Gobiernos Provinciales o las necesidades de las candidatas”* (C 54).

Artículo 22º

“Elementos pedagógicos”

La organización del Postulantado se fundamente en las directrices de las Constituciones y en los elementos pedagógicos del carisma teatino. Lo más propio del Postulantado es tratar *“de conseguir una conciencia más clara de la llamada de Dios y madurez espiritual y humana suficiente para tomar una decisión libre. Debe tener aptitud para vivir en comunidad y deseo de aceptar nuestra forma de vida, además de las condiciones requeridas por la Iglesia que se indican en el Directorio” (C. 54).*

1. *Configuración con Cristo.*

El Postulantado es una transición y, como tal, debe ser progresiva. Es el comienzo de una reorientación de los valores personales, humanos, religiosos y culturales propios de una vida, hasta ahora secolar, para llegar a la entrega total a Dios por medio de los consejos evangélicos. Pero esto necesita un fundamento evangélico: cuando Jesús elige a sus discípulos es para que lo dejen todo e imiten de cerca su “forma de vida”. Por lo tanto, es una respuesta radical en el seguimiento de Cristo. Ello implica un “subir al monte” y “un bajar del monte”. ¿Acaso entramos aquí, salvadas las distancias, en la dinámica de subir a Sant’Elmo y bajar de Sant’Elmo?

El éxito del Postulantado depende esencialmente del testimonio que da la comunidad: *“La comunidad se construye y se consolida en la Eucaristía, signo de unidad y vínculo de caridad. De nuestra unión con Cristo recibimos la fuerza para aceptar con amor la cruz en nuestra vida diaria” (C 33).* Este ejemplo-experiencia de la comunidad, basada en Cristo, y compartida por las candidatas, puede ofrecerles los elementos fundamentales para que, a la luz del misterio de Cristo, vayan desprendiéndose de sus actitudes iniciales y tomen conciencia del paso que están dando. No olvidemos, por otro lado, que se trata de una entrega afectiva, preliminar a la renuncia efectiva, que exige la profesión religiosa teatina.

Para evitar toda ligereza en la organización del Postulantado, insistiendo demasiado en el reglamento local (hace falta ciertamente un reglamento local que dé pautas en cuanto al horario, orden de los actos comunitarios, el rezo, estudio, recreo...), se debe priorizar la pedagogía evangélica: una profundización en la vida y en la persona de Jesús, sobre su doctrina, sobre la Iglesia...

En la práctica del discernimiento sobre la idoneidad de las postulantes y, aún dentro de una cierta flexibilidad necesaria en las

normas disciplinarias, se insista mucho en el desarrollo de la persona en las virtudes consideradas como básicas para toda conversión y vida interior y comunitaria. Y, en especial, una llamada especial en la sobriedad de vida desde Cristo, como también en la firmeza necesaria para emprender la tarea de conversión al estado religioso y el justo trato con las demás en la vida diaria de la comunidad.

2. *Sin más Regla que el Amor.*

Toda la vida del Postulantado debe girar en torno a la gracia divina que nos proviene desde el Amor de Dios. Y esto ha de impregnar la dimensión personal, comunitaria y litúrgica. Conviene, por tanto, respetar la motivación que ha llevado a las candidatas a ensayar la prueba de la vocación teatina pero paulatinamente deben ser iniciadas en la experiencia de "sin más Regla que el Amor", para que el "Amor sea la norma de todas sus acciones". Esta experiencia es clave para el discernimiento personal y para conseguir la libertad necesaria para seguir radicalmente a Cristo en la vida consagrada teatina.

De hecho, en este sentido se impone la formación práctica en la oración litúrgica de la Iglesia (Laudes y Vísperas), la vida y el tiempo de oración, la celebración de la Eucaristía, la lectura espiritual y, por último, la reflexión en común, preferentemente sobre un tema evangélico, dirigida con pausas por la responsable del Postulantado o por la Superiora para iniciar a las postulantes en el arte de la meditación.

3. *Misterio de Cristo en el desprendimiento.*

Cabe mucha variedad en el programa del Postulantado, debido a las diferentes condiciones personales y a las diversas edades con que suelen ingresar las aspirantes. Dadas las circunstancias de la sociedad y de la cultura actual, es difícil suponer experiencias religiosas profundas entre quienes piden ser admitidas a la Congregación. Y, como el Postulantado es un comienzo en el proceso de una conversión, no tiene otro punto de partida que la imitación de Cristo anonadado hasta la Cruz, lo cual conlleva un proceso continuado de ascesis. El Postulantado, entendido como un proceso de catequesis continuada, debe centrarse en el ejemplo de Cristo aceptando la voluntad del Padre y llevado hasta las últimas consecuencias como entrega y como donación total.

La principal razón del Postulantado es recorrer ordenadamente el camino que llevará a las candidatas a solicitar su ingreso en el Noviciado. Y es fundamental la experiencia cristológica y,

particularmente, con una referencia clara a las enseñanzas de la Venerable.

4. *María en el inicio del camino*

Aprender a descubrir la bondad de Dios y cómo, a través de las cosas más sencillas, comienza una historia nueva en el encuentro, es el camino del Postulantado.

La Virgen María se encuentra siempre ante Dios en el *“respeto y en la gratitud”* (Cf. *Dir 37*); una actitud que conlleva dejar siempre al Señor que lleve al iniciativa. Una iniciativa para la oración, para la vida común, para ir valorando poco a poco el sentido de la Congregación Teatina, para caminar *“tejiendo en la fidelidad a las pequeñas cosas de cada día”* (ib).

La Postulante encuentra en la Virgen Inmaculada la experiencia de saber escuchar mientras se exige, a la vez, un clima de silencio interior y exterior.

Artículo 23º

“Discernimiento”

1. El Postulantado pretende un doble discernimiento: el de las candidatas, invitadas a madurar su decisión de abrazar la vida religiosas teatina, y el de la comunidad, que debe formarse un juicio sobre la vocación y aptitudes de las candidatas.
2. Además de lo que exige la ley común de la Iglesia se precisa en las candidatas unas cualidades de madurez vocacional aptas para la forma de vida religiosa teatina. La formación posterior tiende a desarrollar dichas cualidades en orden a conseguir su configuración espiritual y a fundamentar su capacidad de convivencia. Inicialmente no se espera en las candidatas la plenitud de este desarrollo sino la capacidad de crecer humana y espiritualmente. (Cf *OFIR 43a*)
3. Los medios para el discernimiento, además de lo indicado más arriba, son la convivencia diaria, el diálogo fraterno, la dirección espiritual, las charlas frecuentes entre la Formadora y las candidatas, y las evaluaciones periódicas del Equipo de Formación.
4. Para que madure la decisión por parte de la postulante, téngase en cuenta el nº 73 el Directorio.

5. Hay un discernimiento previo al ingreso en el Noviciado que se realiza mediante los siguientes pasos:
 - 5.1. Dos meses antes, el equipo de formación de la casa donde ha tenido lugar el Postulantado, comprueba la idoneidad de las candidatas, constatando la no existencia de impedimentos que invalidarían el Noviciado.
 - 5.2. Con los datos y observaciones acumulados en la etapa de Postulantado, se confecciona un Informe individual que es remitido a la superiora provincial para que ella, según su criterio (cf. C 54) conceda o deniegue la admisión al Noviciado.
 - 5.3. La superiora provincial hará constatar, de forma expresa y nominal, a quien o a quienes admite a la experiencia del Noviciado.
 - 5.4. La superiora de la casa del Postulantado remitirá a la maestra de novicias el experimento personal o registro acumulativo o, al menos, la "ficha-resumen", a la que añadirá las observaciones que crea útiles para el mejor acompañamiento de las futuras novicias.
 - 5.5. Realizado el discernimiento por parte de la Congregación, la candidata admitida hará cinco días de ejercicios espirituales para purificar su intención e impetrar la gracia necesaria para el camino que va a emprender.

Artículo 24º

"Agentes"

Además de lo señalado cuando se habla de la promoción vocacional, se puede igualmente aplicar al Postulantado, con matices particulares. Pero conviene insistir en cinco aspectos:

1. *Dios.*

La llamada de Dios, personal y encuadrada en el ritmo providencial de la historia de cada candidata, debe ir poco a poco profundizándose en el corazón como el inicio de una experiencia de encuentro con Dios que se hace presente en uno mismo.

2. *La casa.*

Es necesario especificar que reúne las condiciones necesarias para la vida común y la atención espiritual. El Gobierno Provincial debe indicar si se hace o no el Postulantado en la casa del Noviciado. (Cf C 54).

3. *La superiora.*

Sea cual sea la índole de la casa señalada para el Postulantado, la superiora local asume siempre las funciones de primera responsable en el Equipo de Formación. Coordina, pues, el programa de formación con las otras actividades de la casa. Debe ser particularmente consciente del hecho de que éste es el primer contacto profundo de las postulantes con la vida teatina. La acogida y las condiciones espirituales y comunitarias de este primer encuentro marcarán definitivamente la orientación vocacional de las candidatas que vienen en busca de la voluntad de Dios.

4. *La formadora.*

Debe ser Hermana experimentada en la vida religiosa, designada por la Superiora Provincial. Conozca el programa de formación de la Provincia y el contenido del reglamento local. Es preciso que coordine el programa de formación del Postulantado en estrecha colaboración con la Maestra de novicias (si se hace en casa distinta al Noviciado) para asegurar la continuidad de la formación.

Además del conocimiento de la vida religiosa debe tener capacidad para el diálogo y sirva de enlace entre las que buscan su realización vocacional y la comunidad que se ofrece como camino para ello. Sea accesible a las postulantes y tenga no solamente charlas de orientación e instrucción religiosa sino también frecuentes conversaciones personales con cada una.

5. *La postulante.*

Es agente de su propia formación al desarrollar ordenadamente la tarea de discernimiento vocacional. Los demás asuntos del proceso formativo, el estudio entre otros, son secundarios con respecto a lo esencial que es decidirse fundamentalmente con respecto a la vida religiosa teatina.

CAPÍTULO OCTAVO

“Noviciado”

*“Mirad que subimos a Jerusalén
y el Hijo del Hombre será entregado a los sumos sacerdotes y escribas;
le condenarán a muerte”.*

(Lc. 10, 42)

Introducción

El noviciado constituye la etapa del proceso formativo que prepara a la aspirante de forma inmediata para la vida religiosa de la Congregación. Es doble su finalidad: conocimiento más pleno de la vocación e identificación con la vida propia de la comunidad teatina. En palabras de las Constituciones: *“tiene como fin principal iniciar a la novicia en las exigencias esenciales de la vida propia de la Congregación y en la práctica de los consejos evangélicos que un día ha de profesar”* (C 55). Así, el noviciado es el medio privilegiado e imprescindible de profundización en la llamada a la vida religiosa. (Cf. C.D.C. 646; Pl. 45)

La lógica continuidad del proceso formativo en la etapa del Postulantado exige que sea recordado aquí para la comprensión de cuanto allí se dice.

Artículo 25°

“Elementos fundamentales”

1. *Configuración con Cristo.*

La vida común, en la que todas las Hermanas caminan, lleva al ejercicio personal de las virtudes cristianas; la nueva vida en Cristo que la novicia ha recibido por la gracia bautismal se va enriqueciendo durante el noviciado por la conversión del corazón y la práctica del bien: *“pasó en la vida haciendo el bien porque Dios estaba con Él”*. Así, queda marcada la existencia cristiana hasta lograr la entrega total a Dios por la identificación con Cristo, la docilidad al Espíritu Santo: *“...la novicia aprende gradualmente, a renunciar a todo lo que no sea <la gloria y servicio de Dios> y, con fidelidad alegre y confiada, a*

centrar su vida en Jesucristo en vistas a la entrega definitiva” (C 55).

- 1.1. Si el fin de la vida consagrada consiste en la conformación con el Señor Jesús, es necesario *“poner en marcha un itinerario de progresiva asimilación de los sentimientos de Cristo hacia el Padre” (CdC. 18)*. Por tanto, la novicia, para moldear su vida e ir aprendiendo la supremacía de los valores sobrenaturales y trascendentales, debe asumir con seriedad los compromisos que conlleva la comunión de vida: la formación deberá educar al diálogo comunitario en la cordialidad y en la caridad de Cristo, enseñando a acoger las diversidades como riqueza y a integrar los diversos modos de ser y de sentir.
- 1.2. La novicia teatina, por la práctica de la ascética cristiana, aprende a vivir serena y gradualmente el proceso de intimidad con Cristo en espíritu de conversión y de oración. Por ello mismo, la vida del noviciado reclama una cierta separación con el fin de proteger la intimidad de vida y la marcha tranquila de la formación.

2. *“Sin más Regla que el Amor”*

“Este primer año está dedicado casi totalmente a la formación, dando prioridad a la vida espiritual sobre la vida apostólica. Es el momento de iniciar a las novicias en la vida de oración y en la práctica de las virtudes básicas de la vida religiosa: humildad, obediencia, pobreza y una caridad abierta a Dios y al servicio del prójimo” (C. 56). La vida de intimidad con Cristo lleva necesariamente a una experiencia de Dios, de un Dios que nos ama eternamente y que se hace presente en la realidad de cada persona. Es cierto que, siguiendo el ejemplo de Cristo en su donación y entrega de amor, lleva al coloquio frecuente y familiar con Dios, que hace de la vida escondida un deseo vehemente de adoración.

- 2.1. La enseñanza de M. Úrsula, cuya experiencia de vida interior ha de acentuarse primordialmente en el Noviciado, fundamenta la motivación prioritaria de la religiosa teatina: *“sin más Regla que el Amor”*, que se concreta en las palabras de la Venerable: *“Este es mi testamento: que améis a este gran Señor... y que os améis unas a otras”*. En el Noviciado debe plasmarse un estilo de vida específico a tenor de las Constituciones: *“Hacer todo por Amor es el*

distintivo que mantiene unidos entre sí y la Iglesia a todos los miembros de la Congregación” (C 3).

- 2.2. La experiencia del Amor no sólo ha de ser una referencia; es necesario que las novicias experimenten la fuerza que nace de esa gran Verdad y la transformación que logra en el alma; sin ella, ni la vocación personal ni la vida comunitaria teatina, ni el apostolado tienen sentido. Y, ante la riqueza de esta característica del carisma teatino, se impone un ambiente de silencio y recogimiento habitual que favorezca el diálogo amistoso con el Señor. Los medios que protegen este ambiente se deben fomentar y han de ser tenidos en gran estima por la comunidad formativa del noviciado.
- 2.3. Uno de los aspectos más formativos y, dentro siempre del carisma original de las Teatinas, es el camino en el amor y la contemplación del misterio de Cristo, hecho realidad y presencia en el Santísimo Sacramento. (Cf. C. 27)

3. *El misterio de Cristo en el desprendimiento.*

- 3.1. Durante el Noviciado incúlquese el amor a la virtud y a la práctica de la mortificación que prepara para las renunciaciones que pide el Señor a quien Él llama.
- 3.2. En el camino que recorren las Novicias, la humildad es una condición necesaria para lograr el desasimiento y el pleno crecimiento de lo que realmente se es; así se aprende a reconocer que cuanto se posee es regalo de Dios y que en su Hijo, hecho pobre siendo rico, nos ha otorgado todos los tesoros de la redención y de la gracia. La verdadera humildad, así vivida, impulsa a no creerse superior a las demás Hermanas. La vida humilde lleva a las novicias a reconocer sus propios errores, a asumir con espíritu religioso la corrección fraterna y el perdón mutuo. En este espíritu vivan las novicias las exigencias disciplinarias como una respuesta personal y comunitaria, libre y consciente, a los designios de Dios. (Cf. R.cap. XIX)
La maestra de novicias y todas las Hermanas que ejercen la labor formativa insistan en la necesidad de las relaciones humanas que se fundan en Dios.
- 3.3. Para la formación integral ayuda sentirse obligadas por la ley común del trabajo, aceptando el sacrificio que de él se deriva. En el proceso de la maduración normal de la

vocación téngase como elemento de gran valor. (Cf. R.cap. XXVIII)

- 3.4. La digna recreación y los momentos de esparcimiento forman parte de la convivencia comunitaria, favorecen la salud y el equilibrio del espíritu. En el reglamento local se ha de incluir el tiempo de los recreos, de los paseos, de la práctica del deporte y el uso de los medios de comunicación social. (Cf. R.cap. XXX)

4. *María, una invitación a la vida*

El Hijo de Dios ha venido al mundo para que tengamos vida abundante. Gracia y ternura de Dios que se manifiestan en una constante bendición, en una luz para el camino y en una esperanza.

La Novicia Teatina tiene siempre delante, en la Virgen Inmaculada un modelo: María está asociada el misterio de Cristo y de la Iglesia. Acercarse al misterio de María en la contemplación y en la reflexión personal constante en el Noviciado para ir creando las mismas actitudes de <escuchar y poner en práctica> la llamada del Señor.

Además, el Noviciado debe continuar la devoción mariana que siempre ha ocupado un lugar preeminente en la vida y en la espiritualidad de la Congregación y ha sido tan bellamente enseñada por Madre Úrsula.

Artículo 26°

“Discernimiento”

1. Se suponen en la novicia unas actitudes humanas y espirituales adquiridas en la etapa anterior: el desprendimiento, la disposición para la pobreza real...etc.

Las novicias son conducidas a seguir a Cristo crucificado, a vivir con espíritu de pobreza, a ser asiduas en la oración, a practicar la penitencia, a amar la castidad por el Reino, a estar al servicio de la Congregación y de la Iglesia, a vivir con un solo corazón y una sola alma. La vida así ordenada pretende que la novicia pueda acoger los frutos del Espíritu Santo.

2. Hay, pues, durante el Noviciado, una dimensión de discernimiento, que ya no se refiere a las propuestas vocacionales sino a la verdadera maduración espiritual y que tiende a valorar los signos de la presencia

del Espíritu en cada novicia. La comunidad entera del Noviciado queda condicionada por esta delicada función de discreción de espíritus, sin olvidar una auténtica dirección espiritual que se ha de cuidar y favorecer con el máximo empeño.

Para el proceso de conversión, que supone la purificación del corazón por medio de la virtud, es necesario acudir con frecuencia al sacramento de la Reconciliación. Con entera libertad se ofrezca a las novicias la posibilidad de encontrar confesores y directores espirituales idóneos. (Cf. CDC 652, 2)

3. La novicia puede abandonar libremente la Congregación. Concluido el Noviciado, la aspirante ha de ser admitida a la profesión si se la considera idónea (cf. C 58).
4. Antes de emitir la profesión, la novicia debe manifestar a la superiora provincial, en documento escrito de propia mano, su voluntad libre de abrazar la vida consagrada, dejando constancia de que conoce las responsabilidades que ésta conlleva.

Respecto de la duración del Noviciado como, también, de las ausencias temporales que puedan surgir, téngase siempre presentes las normas de la Constituciones. (C 56)

5. La Maestra de Novicias remitirá a la Superiora Provincial anualmente la "ficha-informe" a la que irá añadiendo las observaciones que crea útiles para el mejor acompañamiento de las futuras junioras. Sería conveniente que, además, le enviase cada seis meses una relación la evolución de las mismas.
6. La profesión irá precedida por cinco días de ejercicios espirituales.

Artículo 27º

"Agentes"

1. *Dios*

Dios es primer agente de la formación porque Él inicia, prosigue y lleva a término la obra buena de la llamada. Por eso, en el Noviciado adquiere capital importancia este principio, por los especialísimos dones y urgencias, que exigen respuestas cada vez más generosas para asimilar los valores de la vida religiosa en general y conformar la persona al carisma de la Congregación Teatina.

2. *La Comunidad*

La comunidad, por su parte, es mediadora imprescindible entre Dios que llama y la novicia que responde.

3. *La Formadora*

A la maestra de novicias compete la animación espiritual de las candidatas. Ha de ser persona de oración, con experiencia de Dios, que la capacite para discernir y orientar. Con prudencia y tino debe mostrar los caminos que conducen al Señor. Respeta las cualidades personales y enseña el sentido de la vida común teatina y, como toda verdadera acompañante, sea discreta, constante e infunda confianza.

4. *La Novicia*

Ella es consciente del comienzo de su vida en la Congregación, lo cual implica clarificar desde el comienzo del Noviciado dos aspectos fundamentales: "conciencia clara de la llamada divina" (Dir. 75) y una experiencia de pertenecer a la Congregación. Estos dos elementos deben marcar una constante responsabilidad y evolución personal.

CAPÍTULO NOVENO

“Juniorado”

*“He cargado sobre mí el peso del prójimo;
por eso, quiero que vosotras sedáis como tantas otras columnas
que lleváis el peso del prójimo”.*
(Madre Úrsula)

Introducción

“El Juniorado, o tiempo de votos temporales, permite a la religiosa prepararse para el compromiso definitivo, a la vez que continúa su formación espiritual, doctrinal y técnica, y realiza, gradualmente, su integración en la acción apostólica de la Congregación” (C 59). Por lo tanto, la religiosa juniora se esfuerza en desarrollar y consolidar lo característico del modo teatino de vivir el Evangelio, con la ayuda de Hermanas más experimentadas y se prepara para su futuro apostolado (Cf. CDC 659, 1-2; 660).

Artículo 28º

“Elementos fundamentales”

1. *Configuración con Cristo.*

Aunque la profesa continúa siempre su fase de aprendizaje y de preparación, su profesión la compromete a un modo de vida que afiance cada vez más su respuesta a la vocación teatina. Este compromiso radica en el acto de la consagración en la profesión y orienta a la religiosa teatina a una entrega total a Dios, a la imitación y al seguimiento más libre y más radical de Cristo, viviendo más para Él y para su cuerpo, que es la Iglesia.

Las estructuras y el ambiente de la casa del Juniorado (téngase en cuenta lo que dice el número 81 del Directorio respecto del lugar donde se realiza) deben estar organizados de tal modo que toda su vida, tanto individual como comunitaria, refleja la finalidad religiosa de la profesión de los consejos evangélicos: *“En efecto, mediante la profesión de los consejos evangélicos, la persona consagrada no sólo hace de Cristo el centro de la propia vida, sino que se preocupa de reproducir en sí misma, en cuanto es posible, aquella*

forma de vida que escogió el Hijo de Dios al venir al mundo” (VC 16).

Por los consejos evangélicos, la religiosa teatina se *“une más íntimamente a Dios, amado sobre todas las cosas, para imitar más de cerca y representar perennemente en la Iglesia el género de vida que su Hijo tomó para sí” (C 9)*. Hay, por tanto, una orientación carismática en el acto público de la consagración religiosa, que se hace más explícita a través del cuidado puesto en la formación de las Junioras.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que los *“dos primeros años se dedican a una formación religiosa específicamente doctrinal y práctica, bajo la dirección de la Maestra de Junioras” (ib 59)*, se replantea una profundización en la vivencia personal y comunitaria de los consejos evangélicos.

- 1.1. El desarrollo integral armónico de la persona hacia la castidad perfecta, o imitación de Cristo virgen. Este desarrollo personal de la juniora merece una atención delicada. La maestra de junioras y, en su caso, quienes forman con ella el Equipo de Formación, tendrán en cuenta la psicología de la persona humana en cuanto a mujer, para ayudar a la nueva teatina a lograr el conocimiento de sí misma y un equilibrio emocional que le serán indispensables para vivir con alegría la vida común y estar plenamente disponible al servicio de Dios y de la Iglesia: *“El trato íntimo y personal con Cristo irá perfeccionando nuestras facultades afectivas de manera que Él vaya ocupando cada día más espacio de nuestra vida” (ib 15)*.

En concreto:

- a. La virtud de la castidad requiere, en primer lugar, una salud física que permite asumir los compromisos de la vida consagrada teatina; en caso de duda, se deberá consultar al médico.
- b. Es importante la integración consciente de la sexualidad unida al propósito de vivir la castidad.
- c. Se hace preciso la aceptación de la propia historia personal, la capacidad de reconocer defectos y cualidades y un criterio bien formado

para poder dominar las circunstancias sin sentirse amedrentada por ellas.

- d. La tarea formativa en el campo de la afectividad tiende a lograr el amor casto y humanamente maduro; por tanto, es necesario orientar prudente y progresivamente a la juniora en su trato con la familia, en la comunicación social con el mundo que la rodea y en la mencionada educación sexual.
- e. Más que en cualquier otro momento de la vida, el tiempo del juniorado -tiempo de preparación para el compromiso definitivo-, requiere una convivencia sana y alegre. El desarrollo de un espíritu abierto a la amistad con Jesucristo y a las relaciones amigables con las demás posibilita la vida común y hace de la castidad consagrada una fuente especial de fecundidad espiritual.
- f. Durante el Juniorado es importante el cultivo correcto de la amistad. Y, aunque parezca paradójico, la amistad se templea con la capacidad de la soledad, de estar consigo misma, de conocerse, de recordar y aceptar el pasado, extrayendo conclusiones para el futuro.

1.2. Convicción para seguir a Cristo, configurarse con Él, es vivir en la pobreza. Esta pobreza, necesaria para la vida común, es, ante todo, *“acogida del amor al Padre, abandono filial, libertad de espíritu, disponibilidad de cuanto somos y tenemos, desprendimiento de los bienes creados, esperanza inquebrantable”* (C 17).

- a. Para la formación en la pobreza consagrada son necesarias la libertad interior y la confianza en sí misma, que permiten a la juniora prescindir de las cosas como medio para la autoafirmación y la propia seguridad. Debe ser persona que viva el paso del tiempo sin ansia y tenga confianza en el porvenir; estar dispuesta a sacrificar cosas, diversiones, espectáculos... etc, que tengan que ver más con la vida mundana que con la consagración a Dios y a la Iglesia.

- b. La doctrina de la Venerable se inspira totalmente en la pobreza de Cristo y en su anonadamiento.
 - c. Mediante una sabia dirección espiritual y el consejo y el ejemplo de las Formadoras, se precisa enseñar a las Junioras a vivir en la sobriedad y en la austeridad, que ayudan a alcanzar una verdadera pobreza. Desde un principio, en la formación que sigue al Noviciado, la Juniora debe aprender a someterse al juicio de las Formadoras y Superiores en el uso y en la disposición de los bienes temporales. Es particularmente importante formarse para la vida común ya desde los primeros años de la vida religiosa, y la comunidad formativa ha de recalcar en su pedagogía la doctrina de Madre Úrsula sobre la pobreza.
 - d. Aprender a vivir según el reglamento aprobado por la comunidad es un medio práctico de entregarse realmente a la vida común y, desde luego, a la pobreza evangélica, que es origen de paz, de fraternidad, de comunión.
- 1.3. *“A imitación de Jesucristo, que vino a cumplir la voluntad del Padre, ofrecemos a Dios, como sacrificio de nosotras mismas, la libre entrega de nuestra voluntad para unirnos mas constante y plenamente con su amor salvífico y participar así de la misión del Redentor”*
(C. 21)

Para orientar la formación de las Junioras mediante los principios de la pedagogía de la vida consagrada, debe tenerse presente el buscar la unanimidad de corazones a través de la conversión de cada una, expresando en obras la integridad de la fe. La voluntad social no proviene del exterior sino del interior. Por eso, es importante pedagógicamente crear un ambiente que capacite a la Juniora para recorrer el camino de la fe: la fe hace posible la entrega de la voluntad, pues abre la puerta a la esperanza y ésta engendra la caridad. La obediencia consagrada es, así, una obligación de la persona, nacida del amor y dirigida a la libertad verdadera, la madurez personal y la paz en comunidad.

- a. La vida en obediencia, *“acogiendo en fe y amor la voluntad de Dios” (C 22)*, exige madurez y dominio de sí para asumir la propia responsabilidad. La persona madura observa las leyes por convicción; no es rígida con los demás, sabe adaptarse a las circunstancias sin ansiedad o las hace frente con serenidad de ánimo, confía en los demás y, especialmente, en los superiores; toma decisiones ecuanímes y está disponible para las necesidades de la Congregación y de la Iglesia.
- b. La obediencia que arranca espontáneamente del corazón ordenado hacia Dios y el bien común, se realiza mejor cuando la autoridad trata de tener paciencia con todas y guarda la disciplina con alegría. No, por eso, debe faltar la autoridad en la casa del Juniorado, porque es servicio fundamental para conservar la unidad y la caridad comunitarias.

2. *“Sin más Regla que el Amor”.*

- 2.1. Es cierto que el programa de formación en el Juniorado tiene siempre su fundamento en el Amor de Dios quien enseña al corazón de la juniora que está viviendo una experiencia, como tiempo concreto, hacia una opción definitiva: *“respondemos entregándole toda la vida” (ib 7)*.
- 2.2. El carisma original de las Religiosas Teatinas, con su fundamentación del “mandamiento nuevo”, formula para la juniora las siguientes exigencias:
 - a. Es imprescindible el sentido de Dios para aprender a ser amada y a amar. Y esto supone creer que Dios es el valor supremo y referencia filial de la vida: tiene razón de ser “el amor indiviso”.
 - b. Es necesaria una sensibilidad sobrenatural: *“la experiencia mística con que fue favorecida Madre Úrsula y su profunda intimidad con Cristo, la hicieron más humana y sensible a las*

necesidades de los hermanos” (ib 1). Aquí se concreta la capacidad de valorar, según el plan de Dios, los acontecimientos de la vida, tanto personal como comunitaria; en otras palabras, quien pretende vivir “sin más Regla que el Amor”, o, “hacer todo por amor”, debe buscar en su corazón a Quién agrada y cómo le complace.

- c. Para que la Juniora tome conciencia constante de que ser fiel, equivale a aceptar a Dios, creerle y amarle por encima de todo y vivir en comunión con Él; y, a la vez, aceptar la Congregación en su integridad carismática e incondicional, como familia religiosa verdadera, de la cual se es miembro vivo.

3. *El misterio de Cristo en el desprendimiento.*

Fundamento de toda vida espiritual es la renuncia al pecado, como pretensión de sustraerse a la autoridad y soberanía de Dios en un aspecto u otro de la vida. El arrepentimiento y la conciencia de insuficiencia para alcanzar a Dios conducen a una actitud de constante conversión; es decir, al convencimiento de vivir bajo su voluntad y al deseo de someterse a ella. Es el ejemplo de Cristo: *“a imitación de Jesucristo, que vino a cumplir la voluntad del Padre” (ib 21).*

- 3.1. El misterio de Cristo es una llamada a identificarse con Él para poder comprender la propia existencia a la luz del misterio de Cristo: en cuanto a Dios, a Él se dirige la contemplación o espiritualidad cristiana (pedagogía de Madre Úrsula): *“La Eucaristía, sacramento de amor y signo de unidad, es el centro de nuestra vida espiritual...” (C 27);* en cuanto hombre, que participa de nuestra historia, es la relación plena del Padre y camino para alcanzarlo.
- 3.2. En este camino y, teniendo delante el ejemplo de Madre Úrsula, la pedagogía “del desprendimiento” pasa por tres niveles:
 - a. *“Teniendo a Cristo como único bien, la religiosa Teatina quiere vivir desprendida de todo y de todos para estar más plenamente disponible a su servicio” (C 3).*

- b. Necesitamos *“aprender un silencio que permita al Otro hablar, cuando quiera y como quiera, y a nosotros comprender su palabra” (VC 38)*. Es línea de contemplación, de silencio interior y exterior, de saber elegir la *“única cosa necesaria”*
- c. *“El examen de conciencia diario, el retiro mensual, los ejercicios espirituales anuales, unidos a “una vida sobria y austera, son otros tanto medios que nos ayudan a vivir con generosidad y alegría nuestra consagración, alegría que brota de sabernos al servicio del Señor y de su santa Madre” (C 32) son “verdaderamente indispensable(s) a la persona consagrada para permanecer fiel a la propia vocación y seguir a Jesús por el camino de la Cruz” (VC 38)*.

4. *La Virgen María, modelo para un compromiso definitivo*

“ El Noviciado termina con la profesión de los votos temporales, con los que la candidata se compromete a vivir los consejos evangélicos y a observar las reglas y demás normas de la Congregación. Este primer compromiso inserta a la religiosa en la vida de la Congregación” (C 58).

La religiosa teatina en pertenencia afectiva y efectiva con la Congregación, asume conscientemente los rasgos de su propia espiritualidad, en la que, de una manera especial, sobresale la dimensión mariana basada en el Misterio de Cristo: *“Don de amor de Jesucristo que nos llega a través de María ya que «esa Carne santísima Él la tomó de María»” (ib 4)*.

Durante el juniorado y, a la luz del misterio de María, se descubre y a la vez se forma en *“ este amor (que) debe caracterizar y animar la vida espiritual y el celo apostólico de la religiosa teatina” (ib)*

Artículo 29°

“ Discernimiento”

El tiempo del Juniorado es un tiempo de “asentamiento” en el Amor y en los amores. Y aquí nacerán anhelos, horizontes pero también concepciones inadecuadas que ceden ante nuevas preguntas: ¿qué sentido tiene la comunidad? ¿puedo ser feliz en ella? ¿es ésta la comunidad que quiere Dios...? Pero las respuestas no pueden ser salidas en falso; las Formadoras deben reiniciar constantemente ante las Junioras la experiencia de las nuevas implicaciones en el Amor que ilumina las perspectivas cortas. Y si esta experiencia no es realizada por la Formadoras como una transmisión de conocimientos teóricos sino como comunicación de su fe personal en el Amor de Dios y el de las Hermanas, se habrá llegado a pensar aquello de “transmitimos lo que hemos experimentado”. Así vivimos el amor y, por lo tanto, creemos en Él y así lo comunicamos.

Artículo 30°

“Agentes”

1. *Dios.*

“ Señor y Dios mío, respondiendo a tu llamada y deseosa de consagrar mi vida a tu servicio y gloria...” (C 11).

2. *La Comunidad.*

2.1. La comunidad teatina es teologal, es decir, está habitada por Dios y constituida sobre el conjunto de la relaciones con Él. Nace a partir de la relación del misterio Trinitario que Cristo hace a la Iglesia y del modelo ideal expresado por las primitivas comunidades cristianas.

2.2. La casa del Juniorado debe dar estímulos positivos a la vida comunitaria para no hacer caer en el pesimismo y en la desilusión y, a la vez debe mantener una disciplina prudente particularmente en lo que se refiere a las salidas de casa, las vacaciones y el uso del tiempo.

3. *La Formadora.*

La Formadora “atenta(s) a la acción del Espíritu Santo, guía(n) a cada persona hacia la plena realización de su vocación, según los planes de Dios” (C 52).

4. *La Juniora.*

- 4.1. Es lógico que el aprendizaje del “sin más Regla que el Amor” es una profundización gradual en el misterio de Cristo que “vino no a ser servido sino a servir”. La Juniora, en esta contemplación y al estilo de Madre Úrsula, vive y celebra la oración; será su actitud cotidiana y, más, con la práctica de la oración llegará a necesitar momentos de pausa que la ayuden a mantener a lo largo de los días la conciencia del alcance religioso de lo que vive y de lo que ama.
- 4.2. La respuesta personal a la llamada del Espíritu no es sólo aceptar lo específicamente mandado sino también atender al impulso interior que lleva a una conversión interior. Es menester corregir las actitudes que representan una reapropiación de lo que se ha entregado a Dios y a la comunidad. El querer dominar, buscarse a sí misma, aislarse de la comunidad y criticar negativamente a las Hermanas, son señales que pueden significar rebeldía o marcha atrás en la obediencia y en la vocación.

Artículo 31º

“Aspectos concretos”

1. *“Las líneas generales para la formación del Juniorado las da el Gobierno general, pero la reorganización concreta de los programas las lleva a cabo el Equipo de Formación, de acuerdo con el Gobierno provincial. Estos programas se revisan cada año para poderlos adaptar a las necesidades y nuevas directrices de la Iglesia” (Dir 82).*
2. Para los aspectos jurídicos téngase en cuenta los nn. 59-62 de las Constituciones como, también, los nn. 82-84 del Directorio.
3. En cuanto a los programas de estudio, téngase en cuenta lo legislado en el número 85 del Directorio.
4. Será conveniente que la “ficha-informe” de cada Juniora fuese completada a lo largo de todo el Juniorado por las respectivas Maestras o Superiores, según los casos, y enviado, antes de la Profesión perpetua al Gobierno provincial.

Conclusión

El Gobierno general, al presentar a la Congregación el Plan de Formación, es consciente de lo que indica "Caminar desde Cristo" (CdC) en el nº 17: *"Las transformaciones en marcha piden directamente a cada uno de los Institutos de vida consagrada y a las Sociedades de vida apostólica dar un fuerte sentido evangélico a su presencia en la Iglesia y a su servicio a la humanidad"*.

Esto es lo que ofreció, desde su vida y con su ejemplo, nuestra Venerable y, queriendo ser fieles al carisma teatino, -sin ninguna pretensión de eficacia-, es lo que se ofrece a la Congregación.

SIGLAS USADAS EN EL TEXTO

PC	Perfectae Caritatis
CdC	Caminar desde Cristo
C.	Constituciones
Dir.	Directorio
C.D.C.	Código Derecho Canónico
MR.	Mutuae Relationis
LG.	Lumen Gentium
PI.	Potissimum institutioni
R. Cap.	Reglas que dejó Madre Úrsula Benincasa a las Religiosas de la Congregación
O.F.I.R.	Orientaciones sobre Formación en los Institutos Religiosos
R.R.	Reglas que dejó Madre Úrsula Benincasa a las Religiosas del Eremitorio
VC.	Vita Consecrata
IL	Úrsula Benincasa en el Tercer Milenio. P. Imanol Larrínaga

ÍNDICE

Decreto de Promulgación	1
Presentación	3
Introducción	5
Capítulo 1º: <i>La Formación como proceso</i>	9
Capítulo 2º: <i>Naturaleza de la Formación de la Religiosa Teatina</i>	17
Capítulo 3º: <i>Agentes de la Formación</i>	25
Capítulo 4º: <i>Las Formadoras</i>	29
Capítulo 5º: <i>Formación permanente</i>	35
Capítulo 6º: <i>Promoción Vocacional</i>	45
Capítulo 7º: <i>Postulantado</i>	53
Capítulo 8º: <i>Noviciado</i>	59
Capítulo 9º: <i>Juniorado</i>	65
Conclusión	74
Siglas usadas en el texto	75